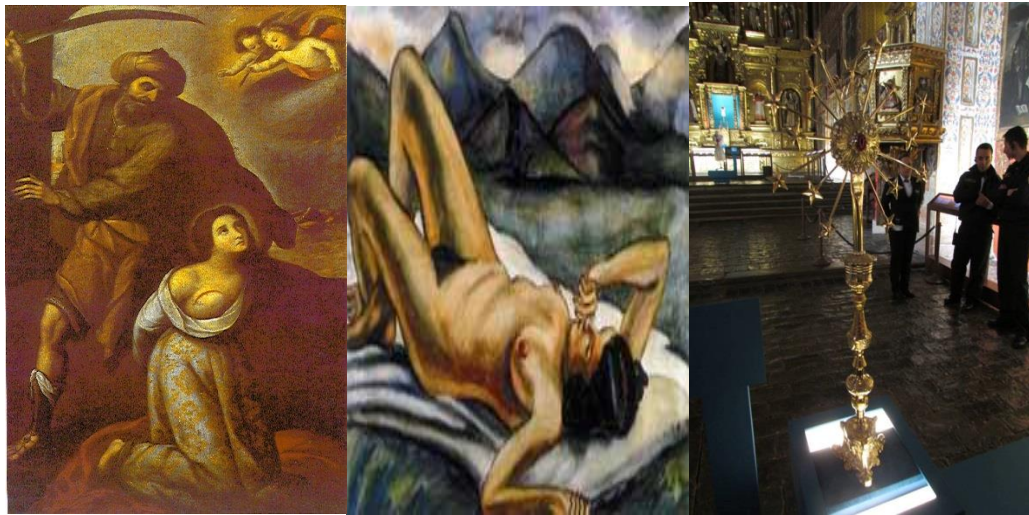


La mujer en el código de representación católico y la censura artística

Proceso de censura artística a la exposición “Mujeres Ocultas” en la ciudad de Bogotá 2014 a través de las voces de la artista, el Museo Santa Clara y Voto Católico Colombia



Muerte de Santa Bárbara -Baltazar de Figueroa Montañas (1940) Débora Arango La guardiana (2014) María Eugenia Trujillo

Leidy Marcela Chavarría Ayala

Facultad de Sociología

Asesora: Verónica Salazar Baena

Noviembre 2015

AGRADECIMIENTOS

La realización de esta tesis, no habría sido posible sin el apoyo constante de ciertas personas

Mi mami María Teresa Ayala, que a pesar de que no se encuentre físicamente conmigo atesoro con gran cariño y amor sus recuerdos y enseñanzas. Por ella no doy un pie atrás, es mi motor y mi fuerza constante en este camino de nuevos aprendizajes.

Mi papá J Salvador Chavarría, que a pesar de nuestros tropiezos seguimos caminando juntos en esta lucha.

Mi ita María Teresa Rodríguez, que ha estado incondicionalmente para mí, ofreciéndome su lindo amor en esos momentos de intranquilidad, pues esas llamadas inesperadas me dieron fuerza para continuar.

Mi tía Luz Marina Ayala, que con sus cariños, consejos y largas y buenas pláticas me permiten día a día seguir firme ante las dificultades.

Mi hermana Laura, mis primas Luisa y Lisette por esas risas y buenos momentos acompañados de cariño y afecto.

A Las Polas, por esos buenos años de aprendizajes, cariños y desamores, sin ustedes no tendrían razón estas páginas.

A José Parra, por estar desde la distancia apoyándome fielmente con sus desfachateces y buenas historias.

A Yira, Rafa, Arnulfo, Diego, Adriana, Itzá, al señor Gustavo y a la señora Carmen por brindarme su apoyo cuando más lo necesite, por hacerme parte de su familia y por seguir cultivando en mí el espíritu de lucha y amor.

A lo profesora Verónica Salazar Baena, profesora de la facultad de sociología de la Universidad Santo Tomás, por ser mi guía en este proceso formativo y a la cual le agradezco su tiempo, conocimiento y contactos para la realización de esta tesis.

A Viviana Arce, funcionaria del Museo Santa Clara por su disposición, tiempo y confianza, permitiéndome un acercamiento detallado al caso a abordar en esta tesis.

A María Eugenia Trujillo, Artista plástica por abrirme las puertas de su casa para compartirme su experiencia ante su caso.

Y a todas y todos las y los que aportaron con este proceso de aprendizaje que es tan suyo como mío.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	- 1 -
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	- 3 -
OBJETIVO GENERAL.....	- 5 -
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	- 5 -
JUSTIFICACIÓN	- 7 -
PROPUESTA METODOLÓGICA	- 9 -
CAPÍTULO UNO: CONTEXTUALIZACIÓN.....	- 14 -
1.1 La mujer y el código de representación desde el imaginario religioso católico	- 14 -
1.2 La confesionalidad del Estado colombiano.....	- 26 -
1.3 Censura artística: la iglesia y el Estado en Colombia	- 37 -
CAPÍTULO 2: EL CASO DE LA EXPOSICIÓN “MUJERES OCULTAS”	- 42 -
2.1 Reconstrucción de la artista y el espacio.....	- 42 -
2.1.1 ¿Quién es la artista?	- 42 -
2.1.2 ¿Cuál es el espacio?	- 43 -
2.1.3 ¿Cómo se hace la exposición?.....	- 46 -
2.1.4 ¿De qué es la exposición?	- 47 -
2.2 Reconstrucción de los hechos.....	- 51 -
2.2.1 ¿Quiénes son voto católico Colombia?.....	- 53 -
2.2.2 Derecho de petición por parte de las y los ciudadanos a través de la plataforma CITIZEGO de voto católico Colombia.....	- 54 -
2.2.3 Respuesta del derecho de petición por parte del Museo Santa Clara.....	- 57 -
2.2.4 Inconformidad con la respuesta del derecho de petición: 75 tutelas instauradas en el tribunal administrativo de Cundinamarca sección segunda	- 59 -
2.2.5 La petición no es viable con miras de amparar los derechos a la libertad de culto y el libre desarrollo de la personalidad: Respuesta por parte del Museo Santa Clara a las 75 tutelas instauradas en el tribunal administrativo de Cundinamarca sección segunda .	- 62 -
2.3 Reconstrucción de las voces	- 65 -
2.3.1 Medios de comunicación	- 65 -
2.3.2 Carta Procurador general Alejandro Ordoñez.....	- 69 -
2.3.3 La Voz de la artista.....	- 73 -
2.3.4 La voz de Voto Católico Colombia.....	- 77 -

2.3.5 La voz del Museo Santa Clara.....	- 81 -
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	- 85 -
3.1 La censura como practica de control	- 85 -
3. 2 Discursos hegemónicos en la censura artística “Mujeres Ocultas”	- 89 -
3.3 Perspectiva de género en el proceso de censura de la exposición “Mujeres Ocultas”- 93 -	
CONCLUSIONES.....	- 100 -
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	- 102 -

INTRODUCCIÓN



Museo Santa Clara Fotografía Martin Duque (16/092012)

Este proceso investigativo, parte de la necesidad de reflexionar sobre el proceso de censura artística realizada por parte de organizaciones católicas ortodoxas. Este proceso se relaciona con la construcción desde los discursos hegemónicos religiosos de ciertos códigos de representación de la sexualidad de las mujeres, que aún

son vigentes. El intento de censura artística sucedió en agosto de 2014 en el Museo Santa Clara, antiguamente Convento iglesia Santa Clara fundada en Santa Fe de Bogotá por el arzobispo Hernando Arias de Ugarte, pero que hasta el año 1647 se construye por Matías de Santiago con el fin de que la comunidad religiosa femenina de las clarisas habite el lugar.

A través de la mirada sociológica sin descartar elementos interdisciplinarios, esta tesis pretende poner en discusión la gran influencia de la visión religiosa católica en los procesos de censura artística teniendo en cuenta que la exposición pretende sacralizar la sexualidad femenina, pues según la artista está ha sido ocultada y custodiada principalmente por la vida conventual y matrimonial desde el contexto donde ella parte que es la Nueva Granada para hacer su obra y donde se explicara en detalle más adelante.

En Colombia se puede evidenciar que se ha producido censura cuando las obras artísticas no cumplen con los parámetros morales socialmente aceptados, pues las temáticas que llegan a ser ofensivas para la sociedad abordan temas

referentes al desnudo, la sexualidad, el cuerpo e intervención en la iconografía religiosa, donde dos casos muy recordados de censura son a la artista Débora Arango y Carlos Correa.

En vista de lo anterior, el documento está compuesto por tres partes. El primer capítulo, de naturaleza contextual, aborda los el código de representación de la mujer en la religión católica, la confesionalidad del Estado colombiano y censuras artísticas en Colombia por parte de la iglesia católica y el Estado en los años treinta y cuarenta.

En el capítulo dos, realizo la reconstrucción del proceso de censura, desde la óptica de la artista y del museo, la cronología de los hechos y por último la reconstrucción de las voces permitiendo así una información precisa del proceso de censura.

Por último, en el capítulo tres, análisis de la información, recopilo la indagación expuesta de las dos partes anteriores con el fin de darle solución a mi pregunta problemática, pretendiendo responder a mis objetivos centrales de investigación.

Por tanto esta investigación versa sobre el proceso de censura artística y por la tipología de la muestra que se censura esto remite a una reflexión sobre el ocultamiento de la sexualidad de la mujer.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde la visión religiosa católica, las mujeres han tenido que enfrentar asignaciones de inmoralidad e impureza a partir del arquetipo bíblico de Eva, pues ella ínsita al hombre al pecado original pues *“Las mujeres no debían esforzarse en pecar porque su cuerpo mismo las empujaba inexorablemente a la trasgresión, no son un sujeto pecador, sino un modo de pecar, ofrecido para el hombre”*(Arango, 2012)

A causa de esto, las mujeres asumen posturas inmorales en sus cuerpos atribuidos por la visión religiosa occidental, donde el cuerpo femenino es un mal demoniaco que constantemente tienta al hombre al pecado *“La mujer es, en sí misma, un pecado solo en oposición al hombre, si el macho no existiese entonces la hembra no sería tentadora”*(Arango, 2012)

Llegado a este punto, los placeres, deseos y emociones que van sujetos a la sexualidad en las mujeres, se vieron atravesados por discursos hegemónicos católicos que desvalorizaron sus cuerpos por ser las nuevas Hijas de Eva o representantes del futuro legado de pecado. Es así y desde el proceso de evangelización y colonización en América y

“Desde el Concilio de Trento (1545-1563) se vio la utilidad y el poder de las imágenes en los procesos de evangelización en Hispanoamérica, motivo por el cual, la iglesia fue la encargada de velar por los contenidos de las obras y de la coherencia de estas con los mensajes de las sagradas escrituras” (Ramirez, 2006)

A partir de esto, ciertos códigos ocultos en las pinturas barrocas de santos y santas, buscan entablar un orden a través de las disposiciones de los cuerpos y sus sentidos con la intención de reformar la fe católica y terminar de evangelizar el continente.

“Las representaciones de los santos y santas mediadores, también fue relevante para proyectar los modelos que construyen a la formación de las identidades de género” (Ramírez, 2006) Pues, estas pinturas barrocas fueron un medio de suma importancia para influir modelos de orden social regulados a través de los cuerpos y sus sentidos.

Estas condiciones que fomentaban la organización social y el aprendizaje de las costumbres religiosas occidentales, proporcionó nuevas formas de entender el cuerpo, de acuerdo a dichos mensajes que se observan en dicha iconografía religiosa, expuesta en lugares comunes como una forma de persuadir, deleitar y conmover mediante el arte de la retórica.

Esta intervención religiosa, mediante la promoción del orden social, tiene aún hoy gran influencia en la sexualidad de la mujer, pues cuando se proponen en el ámbito artístico formas de evidenciar desde la historia conventual y matrimonial en la Nueva Granada el sometimiento y el ocultamiento de la sexualidad de la mujer pueden ser censurados de acuerdo a los parámetros morales legítimos por la visión religiosa católica.

Por tanto, cuando el arte evoca temáticas con relación al sometimiento y ocultamiento de la sexualidad de las mujeres puede haber censura. *“La censura se manifiesta de esta forma, como uno de los mayores ataques a la libertad del individuo, dentro de la absurda actitud de pensar que ciertos componentes deben ser analizados por filtros de moralidad antes de ser presentados a la sociedad”*(Lens, 2002)

Por ende, en el contexto bogotano de hoy, se observan procesos de censura a muestras artísticas referentes a la temática del cuerpo como un elemento oculto, principalmente femenino en razón a la intervención religiosa y a las tradiciones arraigadas, las cuales tienden a eliminar lo que no es permitido en el orden correcto de las cosas.

En consecuencia, surge el interés de preguntarnos ¿Por qué y quienes a partir de los códigos de representación de la mujer vistos desde el imaginario católico, generan procesos de censura artística en la ciudad de Bogotá? Acorde a esto, la intención es interpretar la influencia de los códigos de representación de la mujer en el imaginario católico en el proceso de censura artística de la exposición “Mujeres Ocultas” en la ciudad de Bogotá.

En este sentido, es importante abordar el proceso histórico del arquetipo bíblico de Eva, de acuerdo a las asignaciones de pecado e impureza que han recibido las mujeres, pues históricamente y de acuerdo a esta simbología de Eva se les ha reconocido como pecadoras, pues de aquí partiremos a comprender la influencia de los códigos de representación de la mujer en el imaginario católico frente al ocultamiento de la sexualidad de las mujeres.

Por otra parte, se busca analizar el ocultamiento de la sexualidad de las mujeres por los discursos hegemónicos católicos que se reflexionan en obras artísticas con dicha temática, y por ultimo identificar la influencia de los discursos hegemónicos católicos en el proceso de censura artística de la exposición “Mujeres Ocultas” en la ciudad de Bogotá buscando hechos particulares de limitaciones artísticas frente a estas temáticas que nos permitan comprender por qué este mecanismo de censura.

OBJETIVO GENERAL

Interpretar la influencia de los códigos de representación de la mujer en el imaginario católico en el proceso de censura artística de la exposición “Mujeres Ocultas” en la ciudad de Bogotá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Comprender la influencia de los códigos de representación de la mujer en el imaginario católico frente al ocultamiento de la sexualidad de las mujeres.

2. Analizar el ocultamiento de la sexualidad de las mujeres por los discursos hegemónicos católicos que se reflexionan en obras artísticas con dicha temática.
3. Identificar la influencia de los discursos hegemónicos católicos en el proceso de censura artística de la exposición “Mujeres Ocultas” en la ciudad de Bogotá

JUSTIFICACIÓN

Este proceso investigativo, evidentemente es un esfuerzo por obtener mi título como socióloga, pero ante todo de evidenciar un interés personal de acuerdo a mis experiencias, vivires, sentires y diálogos con mi propio cuerpo y el contacto con otros, ya que considero que este es el primer territorio en el que me he albergado y que intento descubrir día a día.

Afortunadamente y gracias a trabajos posteriores en mi comunidad y la participación en el semillero *De Generando los Géneros* al cual hago parte desde el año 2012, me han incitado a reflexionar estas dinámicas a partir de historias y momentos donde la actividad corpórea llega a ser prohibida en ciertos espacios tanto públicos como privados, por ciertas formas discursivas muy permeadas en nosotros y nosotras y que hoy deseo a partir de este procesos investigativo compartir como una forma de alertar y poner en discusión cierto tipo de represiones que se alojan en nuestra cotidianidad individual y colectiva.

En este sentido, concibo el cuerpo como un lugar en el cual intervienen los hechos sociales, culturales, políticos, económicos de nuestra realidad que es contada desde los sistemas de control. Pues ellos, son los encargados de contar nuestra historia y las formas como debemos vivir, actuar, y relacionarnos en ciertos espacios y en este caso desde el ocultamiento de la sexualidad femenina sin descartar que en los hombres no se evidencie esta realidad, pero entendida con otro tipo de condiciones y controles diferentes. Por tanto, me principal interés por ahora es poder analizar la situación corpórea de la mujer pues a este cuerpo he respondido y vivido durante este caminar.

Es así, que este proceso investigativo es construido con la finalidad de interpretar el ocultamiento de la sexualidad femenina, a través de una puesta artística que intenta ser censurada por discursos hegemónicos católicos con una gran incidencia en la conciencia colectiva de las y los ciudadanos bogotanos. Donde

se intentara evidenciar la influencia y participación política en estos discursos de la ortodoxia católica que prevalecen con gran fuerza en nuestro contexto.

Este proceso de censura artística visto desde la sociología, permite visibilizar las implicaciones del modelo de representación de la mujer y como se sigue reproduciendo el modelo, pues la sociología tiene pertinencia para explicar conflictos contemporáneos analizados en este caso, desde la perspectiva de género.

Por tanto, este proceso investigativo permite desde la sociología entrever la influencia de la visión religiosa en la sexualidad femenina a través de una puesta artística que intenta ser censurada, pues los discursos hegemónicos de los censores permiten generar una conciencia colectiva a través de códigos de representación los cuales ocultan la sexualidad de las mujeres por medio de un lenguaje común visual y narrado asumiendo roles de inferioridad en cuanto a su cuerpo sexual.

De acuerdo a esto, este proceso investigativo es pertinente en la medida que se estudia un fenómeno social de censura evocado a discursos hegemónicos religiosos católicos que prevalecen en la conciencia de las y los sujetos provocando reproducir el modelo de representación de la mujer en cuanto a el ocultamiento de su sexualidad en el contexto del siglo XXI.

PROPUESTA METODOLÓGICA

Este proceso investigativo y de acuerdo a los objetivos planteados para la solución de la pregunta de investigación, estará apoyado en un marco constructivista con perspectiva de género.

Teniendo en cuenta que Thomas Schwandt profesor de la Universidad de Indiana propone clasificar los marcos interpretativos en dos grandes grupos: constructivistas e interpretativos

“Los marcos constructivistas comparten con los interpretativos su interés por la experiencia humana y la manera como los actores la viven, sólo que subrayan el hecho de que la verdad objetiva resulta de la perspectiva. De ello se deriva el concepto de que los humanos construimos nuestro conocimiento. Así, Schwandt propone agrupar en esta categoría a corrientes que reflejan esta visión, como el constructivismo clásico, el radical y social, el feminismo y la psicología de los constructos personales.” (Juan Luis Alvarez- Gayou Jurgenson , 2003)

Es así que el interés de esta investigación, radica en analizar la influencia de la visión religiosa católica en el proceso de censura de la exposición “Mujeres Ocultas” en la ciudad de Bogotá, de acuerdo al código de representación de la sexualidad en las mujeres desde la perspectiva de género.

Es así que y basándonos del concepto de representación del Sociólogo jamaquino Stuart Hall la *“Representación es una parte esencial del proceso mediante el cual se produce el sentido y se intercambia entre los miembros de una cultura. Pero implica el uso del lenguaje, de los signos y las imágenes que están por, o representan cosas... Representación es la producción de sentido de los conceptos en nuestras mentes mediante el lenguaje.”*(Hall, 1997)

Es así que la perspectiva de género nos lleva a investigar la construcción del ocultamiento de la sexualidad en la medida que nos permite analizar el código de representación de la sexualidad de las mujeres en la visión religiosa católica, ya que esta perspectiva nos indica que el lenguaje es un medio de construcción de

significados, donde lo podemos evidenciar en el caso de la exposición “Mujeres Ocultas” de acuerdo a los discursos de la artista y el Museo y los discursos dominantes religiosos.

Según Lamas *“La categoría género resulta amenazante para el pensamiento religioso fundamentalista porque pone en cuestión la idea de “lo natural” (tan vinculado a lo “divino”), y señala que es la simbolización cultural, y no la biología la que establece las prescripciones relativas a lo que es “propio” de cada sexo.”* (Lamas, 1996) Por tanto, la perspectiva de género es de suma importancia en la medida que permite identificar problemáticas latentes en cuando a la diferencia de “los cuerpos sexuados y los seres socialmente contruidos” donde permite identificar el papel de la mujer en la sociedad y desde el interés investigativo que se contempla.

De acuerdo a esto, se construyen estereotipos de lo que debe ser lo masculino y femenino centrándonos en este último y teniendo claro que *“Los estereotipos son limitantes que niegan las posibilidades de diversidad e incluso se interiorizan e impiden el desarrollo de las potencialidades”*(Juan Luis Alvarez- Gayou Jurgenson , 2003) Por ende, estos estereotipos que conducen a códigos de representación de la sexualidad, generan en las mujeres ocultamiento a partir de los discursos religiosos hegemónicos que se observan desde el arquetipo bíblico de Eva y las representaciones pictóricas barrocas en la Nueva Granada que tienen influencia en el proceso de censura de la exposición “Mujeres Ocultas”.

De manera que, la perspectiva de género en este proceso investigativo permite dilucidar las formas de construcción del ocultamiento de la sexualidad de las mujeres por los roles atribuidos a los géneros dada las normas preexistentes que hacen la diferencia entre mujeres y hombres vistas desde la visión religiosa católica, donde el género es clave para contextualizar dichas representaciones.

A partir de lo anterior, es importante tener claro que el género es una forma de otorgar las relaciones sociales de los sexos en función de las disposiciones biológicas dado que *“El sexo no solo funciona como norma, sino que además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna es decir, cuya fuerza reguladora se manifiesta como una especie de poder productivo, el poder de producir, demarcar, circunscribir, diferenciar los cuerpos que controla”*(Butler, 2002) Así pues, todas las construcciones sociales no se pueden ver solo como construcciones sino hay que mirar quien está detrás de ellas *“El sexo es una construcción ideal que se materializa obligatoriamente a través del tiempo”*

Por consiguiente, estos códigos de representación de la sexualidad de la mujer son observados desde los discursos hegemónicos que se manifiestan en el proceso de censura de la exposición artística “Mujeres ocultas” teniendo en cuenta que la exposición intenta sacralizar la sexualidad de la mujer que ha sido custodiada y ocultada.

En vista de lo anterior, se utilizaran dos instrumentos precisos que respondan a la dinámica investigativa, los cuales son: entrevistas semiestructuradas entendida como *“Una conversación que tiene una estructura y un propósito. En la investigación cualitativa, la entrevista busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias.”*(Juan Luis Alvarez- Gayou Jurgenson , 2003), y el relato de las voces de las y los involucrados.

Es importante utilizar estos instrumentos para generar dialogo con las y los involucrados referente al procesos de censura artística “Mujeres Ocultas”, pues se observa aun un ocultamiento de la sexualidad de las mujeres por los discursos hegemónicos en función del orden social, donde se evidencia que prevalecen los códigos representativos de la sexualidad en las mujeres.

Para este proceso investigativo, la población consta de la artista María Eugenia Trujillo, miembros de la organización Voto Católico Colombia y funcionarios del Museo Santa Clara. Esta población en particular responde a la necesidad de interpretación de la problemática, teniendo en cuenta las diversas voces que surgen en la medida del desarrollo de la investigación.

La selección de la población, es un elemento de suma importancia, debido a que es interesante observar las diferentes posiciones de las y los involucrados con el objetivo de realizar el análisis interpretativo a partir de las diferentes visiones sobre la problemática de censura artística.

Preguntas entrevista semi-estructurada

Voto católico Colombia

1. ¿Desde cuándo se genera Voto Católico y porque?
2. ¿Quiénes participan en Voto Católico?
3. ¿Cuál es el objetivo que persigue Voto Católico?
4. ¿Cuál cree es el motivo que tiene la artista María Eugenia Trujillo al presentar esta obra en el museo Santa Clara?
5. ¿Qué es el museo Santa Clara para ustedes como organización?
6. ¿Cuál es el motivo principal que ustedes tienen para promover la censura de la exposición “Mujeres ocultas”?
7. ¿Qué contactos políticos surgen a partir de la denuncia por parte de ustedes frente a la exposición “mujeres ocultas”?
8. ¿Cuál debe ser la relación entre la iglesia y el Estado colombiano?

Museo Santa Clara

1. ¿Qué intensidad tiene el Museo Santa Clara al mostrar la exposición “Mujeres ocultas” en la ciudad de Bogotá?
2. ¿En qué momento empieza el rechazo de la exposición y porque?
3. ¿Cómo se empieza a difundir la propuesta de censura por parte de las organizaciones católicas?
4. ¿Cuál fue la reacción por parte de los grupos católicos que promueven la censura frente al Museo Santa Clara?
5. ¿De qué manera afectó al Museo y sus integrantes la propuesta de censura de la exposición?
6. ¿Qué influencias observan en el proceso de censura de la exposición “Mujeres ocultas”?

7. ¿Cuál cree que es la relación entre la iglesia y el Estado frente al intento de censura de la exposición?
8. ¿Cuál es la relación existente entre la iglesia y el Estado hoy? Y ¿cuál debería ser?

Artista María Eugenia Trujillo

1. ¿Quién es María Eugenia Trujillo?
2. ¿Cuál ha sido el papel de la mujer en la vida artística colombiana?
3. ¿Cuál es la reacción en Cartagena frente a la obra “Mujeres en Custodia” presentada en el Museo Histórico de Cartagena?
4. ¿Por qué la obra plástica “Mujeres ocultas” en Bogotá?
5. ¿Cuál cree que es el motivo de la organización Voto Católico Colombia al promover la censura frente la exposición?
6. ¿En algún momento del proceso de censura recibiste amenazas en su contra?
7. ¿Cuál fue el papel de los medios de comunicación en el proceso de censura en su obra?
8. ¿Qué influencias observa en el proceso de censura de su exposición?
9. ¿Cuál cree que es la relación entre la iglesia y el Estado frente al intento de censura de la exposición?
10. ¿Cuál es la relación existente entre la iglesia y el Estado hoy? Y cuál debería ser?

CAPÍTULO UNO: CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 La mujer y el código de representación desde el imaginario religioso católico
“El papel de la mujer en la historia colombiana ha sufrido de varados sesgos que la han considerado como un papel pasivo, debido a la orientación moral rígida que conminaba a la mujer a ser obediente y sumisa frente al rol patriarcal.” (Naranjo, 2003)

Las mujeres a lo largo de la historia y desde la concepción religiosa, han sido vistas como el pecado, como sitúa (Borja, 1998) *“la idea del carácter maléfico de la mujer estaba tomado principalmente del arquetipo bíblico de Eva, la mujer tentadora que por su inclinación natural al mal había arrastrado al hombre a la perdición”* esto por la asignación y la diferencia de la mujer frente al hombre: el mal y el bien, la noche y el día, la muerte y la vida. De acuerdo a esto, la mujer se responsabiliza del símbolo de Eva como una imagen de pecado; por tanto la sociedad occidental le atribuye inferioridad física y moral desde esta concepción cristiana a lo largo de la Edad Media.

Es así, que la imagen que se tiene de la mujer es de desorden, ya que en ellas recaen todas las concepciones impuras pues, *“mujer, sexualidad, herejía y demonio eran palabras que en la España de la época, como en la edad media, iban de la mano”* (Borja, 1998) Teniendo en cuenta que la iglesia católica buscaba el orden, que por tanto las mujeres rompían, dado que la figura femenina, según esta visión, ataca mediante los impulsos carnales que fragmenta la armonía de la sociedad *“Según el Génesis, la mujer se encuentra en el origen del pecado, pues convence al hombre de desobedecer a Dios”* (Verdon, 2006)

De acuerdo al Génesis, la mujer surge del hombre, por tanto el hombre tiene la superioridad y la Eva es el pecado original, tentada por el fruto prohibido. De esta manera la mujer es señalada por dos condiciones: por ser mujer y pecadora. Teniendo en cuenta lo anterior George Duby nos señala que

La virgen María encarna el bien; Eva, el mal. María es la proyección de mujer que está fuera del alcance de este mundo, es la madre; Eva es la hija del diablo. El

pensamiento medievalista ubicaría a las mujeres como hijas de Eva, jamás como hijas de María. (Duby, 1988)

Esta concepción del génesis donde Eva se deja seducir por la serpiente, los pone en la misma esfera como aliados del mal, por tanto la mujer pasa a ser un motor de deseo del hombre como una presencia tentadora, donde esta posición retomada por la Edad media y reforzada en las épocas siguientes, continúa desfavoreciendo el papel de la mujer en la sociedad desde unos atributos pecaminosos que se le atribuyen, dejándola como una sujeta subordinada por la concepción de pecadora e impura.

Desde esta simbología serpiente- mujer, *“La Iglesia se valió del arte para ilustrar los miedos y pecados, como las personas no sabían leer, la mejor solución para penetrar su discurso fue a través de las palabras, representaciones e imaginarios. El pecado tendría siempre rostro de mujer”* (Arango, 2012) A causa de esto, el cuerpo femenino para la iglesia era un elemento de tentación con orígenes demoniacos, puesto que el hombre ratifica la existencia de Dios y la mujer la existencia del diablo, por esta razón y como lo menciona (Arango, 2012) *“la mujer es inferior desde el momento mismo de su existencia.”*

Esta relación existente entre mujer y serpiente y las demás designaciones al cuerpo femenino, se evidencian principalmente en dos teorías, la médica y la religiosa; las cuales la abordan a partir de la menstruación como una forma de explicar ciertos fenómenos a través de ella.

Para la medicina, *“Las menstruaciones eran llamadas flores pues “de la misma manera que los arboles no producen frutos sin flores, así también las mujeres sin flores se ven privadas de su función de concebir”*” (Arango, 2012) por tanto la sangre menstrual para la teoría medica es importante al momento de la concepción, como una forma de albergar y cuidar el feto, esto según desde la concepción medica de la Edad Media.

Para la visión religiosa y desde la simbología de la serpiente, *“La mujer en el periodo menstrual se hace más impura que nunca, la eliminación de la superfluidades de su organismo es análoga a la expulsión del veneno, enfermedad y muerte”* (Arango, 2012) esta visión frente al periodo menstrual femenino seguirá ratificando el vínculo demoníaco que las mujeres asumen desde el arquetipo bíblico de la Eva pecadora.

A causa de esto, en la América Colonial, surgen nuevos demonios que son desconocidos e irreverentes generando nuevas visiones del mal para el pensamiento cristiano de occidente a través del proceso de descubrimiento y conquista en las nuevas tierras, de ello y según (Borja, 1998)

El carácter mismo de la salvación cristiana enlazaba la necesidad de lo misional. De acuerdo con la tradición, la cristiandad europea había sido elegida por el Dios revelado para expandir su evangelio “por la faz de la tierra” lo que ya se había manifestado primero frente al musulmán, el judío, el hereje y el pagano, ahora se hacía frente al indio, más tarde frente al negro”

Donde la mujer india, asume el imaginario de la mujer occidental con otra clase de condiciones desfavorables a través de sus cuerpos, sin desconocer que en ella, no recayera inferioridad en sus propias comunidades, pero con la llegada de los Españoles a las Indias generaría más subordinación de la que padecía sin tener certeza alguna, pues aquí es donde comienza su historia, contada desde sus propios colonizadores.

A causa de esto y como lo expone Francesca Gargallo *“América fue sometida al más brutal sistema de colonización experimentado en época histórica;... los pueblos americanos fueron avasallados por el ordenamiento jerárquico y discriminativo de una modernidad católica, sexista, capitalista y colonizadora que se reivindicó universal.”*(Gargallo, 2014) Donde se instauraron parámetros

referentes al cuerpo, la sexualidad y los roles de género las que han prohibido el conocimiento del mismo.

En vista de esto, el cuerpo es un elemento central en el que se esbozan los parámetros dominantes de la visión europea demoniaca frente a la población indígena, pues se les ve como salvajes en esta nueva tierra y que en los años venideros se reforzaría en la Nueva Granada a través de mecanismos discursivos, escritos y principalmente artísticos como medio de enseñanza, Según Jaime Borja en su artículo *Pintura y cultura barroca en la Nueva Granada. Los discursos sobre el cuerpo* nos dice que:

El cuerpo es el lugar donde se cohesionaba el orden social mediante modelos, gestos y disposiciones expuestas en las pinturas. En ellas se narraba “idealmente una concepción de corporeidad especialmente necesaria en aquellos nuevos territorios como las Indias para moldear los sujetos coloniales (Borja, 2012)

Por tanto, estas pinturas como mecanismo de enseñanza, debían mostrar sentimiento y adoración profunda a Dios, para generar un impacto en la población procurando consolidar discursos en función de las leyes divinas adoptadas, es así que:

La pintura de los santos y su interrelación con los discursos narrados, las hagiografías y las vidas ejemplares han sido los materiales a partir de los cuales se ha comprendido el funcionamiento del discurso sobre la experiencia del cuerpo y se ha hecho un acercamiento a los modelos de corporeidad puestos en circulación en la Nueva granada para construir la subjetividad católica(Borja, 2012)

Igualmente, esta herramienta útil para explicar la experiencia mística del cuerpo como una forma de argumentar la enseñanza de Dios y el sentido de tener una vida religiosa sobre el cuerpo como un lugar de adoración y amor sigue reproduciendo y satanizando el cuerpo femenino como impuro y pecaminoso, mediante el reconocimiento del pecado original manifestado en Eva dado que “El

cuerpo empieza a ser entendido como el único medio por el cual se puede dar la comunicación con Dios, y se convierte así en un elemento esencial de la mística” (Nina Cabra, Manuel Escobar, 2013)

Por ende, como hijas de Eva, las mujeres sufren otro tipo de control de sus cuerpos encadenadas a tradiciones demoniacas atribuidas y reproducidas en la Nueva Granada. Este control del cuerpo de las nuevas hijas de Eva es a través del matrimonio en función de reproducir vida y cuidado de su esposo y hogar. Así que desde el génesis se ha condenado a la mujer al sometimiento de su cuerpo desde la autoridad de su esposo, por tanto, y *“El matrimonio de la mujer dentro del cristianismo no deja de traer evocaciones metafóricas de yugo, cruz y tormento”*.(Naranjo, 2003)

En consecuencia, el control de los cuerpos adopta distintas maneras de privación del conocimiento y la aceptación del cuerpo. Por consiguiente la subjetividad se ve enmarcada y otorgada por una cultura hegemónica, así que el sujeto se debe adecuar y moldear frente a las condiciones dominantes, pues son las únicas aceptadas donde *“la sexualidad sólo es permitida cuando engendra vida. Si es vivida como placer, o con la sola intencionalidad del placer, tanto dentro como fuera del matrimonio, es pecaminosa”*.(Benetti, 1994)

De tal manera la sexualidad se ve enmarcada en los discursos morales desde la visión católica, pues, este tiene asignada una jerarquía a través de la concepción divina, dado que el cuerpo es la jaula del alma, la única que puede trascender de la tierra al cielo. *“Además de ser un puente entre el cuerpo y el alma, la mortificación del cuerpo individual permite la purificación del cuerpo social.”*(Nina Cabra, Manuel Escobar, 2013)

De manera que, los sacramentos religiosos fueron una gran herramienta de control y dominación de la población granadina en cuanto a su sexualidad. En vista de esto, el valor pecaminoso de la sexualidad es controlada por la

conciencia de valores occidentales influidos y educados en la Nueva Granada; la mujer por tanto sufrió controles aún mayores estando o no consagrada en matrimonio, dado que su deber ser era de servir al hombre alejándola de su feminidad por las mismas cargas simbólicas de impureza y las designaciones de roles atribuidas.

“El control de las esposas pasa especialmente por el control del cuerpo, desconfiando constantemente de sus exigencias. El cuerpo de la mujer deberá ser objeto de control en virtud de su naturaleza inconstante y del mal gobierno que le da una razón incompleta propia de las mujeres. Ese cuerpo exigirá del esposo una prudente satisfacción de los apetitos carnales, exigencia que contrastará con los amancebamientos exacerbados en donde el marido termina abandonado al vértigo de los sentidos.”(Nina Cabra, Manuel Escobar, 2013)

Por otra parte, las tradiciones occidentales cristianas, han generado que el acto sexual sea pecaminoso, pues, genera en los hombres descontrol a través del deseo del cuerpo femenino mediante el disfrute, teniendo en cuenta que la mujer, se debe limitar por la visión cristiana a ser madre, cuidadora y esposa, elementos impuestos por occidente creando en el cuerpo una prohibición a su sexualidad, dado que se encuentra en custodia del hombre y de la prohibición y sanción de la iglesia por la carga de inmoralidad otorgada. *“El cuerpo permite el encuentro, la comunicación y la relación íntima con otros, pero también se convierte, por su misma exposición, en objeto privilegiado de la des humanización, a través de la radicalización, la diferenciación sexual y el género”*(Maldonado, 2007)

Es decir, ciertas prácticas y manifestaciones cristianas frente a las relaciones sexuales de dominación de uno hacia el otro y comportamientos en torno a su cuerpo, basadas en el respeto, la castidad y la pureza que debía tener la familia compuesta por hombre y mujer eran educadas por el cristianismo como una forma en que el cuerpo pudiera alejarse de las tentaciones de la carne para lograr una comunicación verdadera con Dios como se mencionaba con anterioridad, de acuerdo a esto

“El cristianismo es una ideología religiosa de doble moral sexual rígida que refrenda todos aquellos elementos ideológicos que desvalorizan (hacen menos) el nacer con un cuerpo de mujer. Los jesuitas instruían a los hombres sobre la supremacía masculina, les hablaban del “instinto” de la propiedad de las mujeres y las cosas, de lo amoral de la libertad sexual”. (Gargallo, 2014)

A causa de esto la sexualidad y erotización femenina, han atravesado situaciones de represión mediante el poder de la fe católica como una forma cultural de ver el cuerpo a través de los ojos de Dios, donde la desdicha de la mujer por ser considerada hija de Eva proveniente de un mal demoníaco tentador, eliminó las múltiples formas de considerar el cuerpo al descubrimiento erótico femenino, teniendo en cuenta que, *“el erotismo y la sexualidad son inseparables de la religión. Cuando ésta fija las formas en que hay que relacionarse con el cuerpo humano, lo hace determinando qué es puro y qué es impuro”*.(Gargallo, 2014)De esta manera se visualizan restricciones del cuerpo, la sexualidad y la erotización frente al desnudo, el reconocimiento y la sensibilidad sexual, dada la concepción sobre lo que significa ser mujer.

La religión católica desde la evangelización cristiana en la América Colonial ha reprimido el cuerpo a tal medida que se ha convertido en algo prohibido, donde se debe considerar según mandatos establecidos por esta institución las relaciones heterosexuales, la sumisión de la mujer, la virginidad antes del matrimonio, la monogamia femenina, la agresión masculina y el parto con dolor, y la concepción del matrimonio como un ente generador de vida.

Por consiguiente, el erotismo es una manifestación natural de hombres y mujeres, donde la iglesia católica, ha tenido una estrecha relación con lo erótico mediante manifestaciones de sus representantes a través del arte *“Entonces, considerar al erotismo es considerar al hombre en su interior, es una experiencia de arrebató análoga a la experiencia de lo divino (éxtasis)”*.(castrejon, 2003)

En efecto, la religión católica no evade el erotismo, ya que muchas de sus representaciones artísticas tanto escritas como plásticas generan controversia por el mismo contenido que manejan. Representantes de la iglesia católica, como Santa Teresa de Jesús y San Juan de la cruz utilizaron la poesía mística para evocar el amor erótico a Dios, reflejando un fervor y deseo casi sexual en sus escritos poéticos. Muchos pintores reflejan en sus obras artísticas el deseo sexual de estos representantes, dado el caso de la escultura que está ubicada en la iglesia de Santa María de la Victoria en Roma, el “éxtasis de Santa Teresa” del escultor y pintor Gian Lorenzo Bernini, un encargo por el cardenal Cornado, la cual sería puesta en su tumba, esta refleja un éxtasis de placer y lujuria por la posición del cuerpo, los gestos, el rostro del ángel, la flecha que apunta directamente al corazón de Santa Teresa entre otros aspectos que demuestran un erotismo religioso evidente.

Vi un ángel caer hacia mi lado izquierdo en forma corporal, lo que no suelo ver sino por maravilla... No era grande, sino pequeño, hermoso mucho, el rostro tan encendido que parecía de los ángeles muy subidos, que parecen todos se abrazan. Deben ser los que llaman querubines...viale en las manos un dardo de oro largo, y al fin del hierro me parecía tener un poco de fuego. Este me parecía meter en el corazón algunas veces, y que me llegaba a las entrañas. Al sacarle me parecía llevarlas consigo y me dejaba toda abrasada del amor de Dios. No es dolor corporal sino espiritual, aunque no deja de participar el cuerpo en algo.(Santa Teresa de Avila, 1562)

Este episodio descrito por la misma Santa Teresa en su autobiográfico conocido como “Libro de la vida” (1562), nos muestra la intención de esta santa al acercarse a un éxtasis de placer, deseo y desenfreno sexual con tintes religioso, por ende el erotismo religioso juega con las representaciones artísticas, pues exhibe la sexualidad en las poses de vírgenes y santos que muchas veces son elementos de gran importancia en ciertos espacios católicos. Es impactante conocer hechos de esta magnitud referentes al arte religioso con este tipo de cargas simbólicas concernientes al cuerpo y el erotismo, sabiendo que durante

el ejercicio de poder de dicha institución en la sociedad, se construyen parámetros morales frente a lo aceptado y lo que no, mencionado con anterioridad, negando el cuerpo y el erotismo principalmente en las mujeres como manifestaciones de reconocimiento de su sexualidad que serían educadas gracias a la confesionalidad del Estado Colombiano a través de la dominación educativa por la libertad y el poder atribuido a la iglesia católica tanto en la toma de decisiones estatales como el manejo de la educación en la Nueva Granada y en los años venideros.

Es así, que la pintura durante el proceso de evangelización y colonización, juega un papel importante como elemento de educación, control y disciplinamiento de los cuerpos en la Nueva Granada. Como lo sitúa (Borja, 2010) *“algunas técnicas de representación visual barrocas fueron empleadas en la pintura neogranadina para enseñar sobre el correcto uso de los sentidos. De esta manera se trataba de asegurar el cumplimiento de ciertas virtudes cristianas, necesarias para constituir el cuerpo social.”*

Dado que, el discurso visual estaba en función de lo sagrado desde tipologías de nobleza, las cuales se encuentran la política, la natural y la moral, esta última como fundamento de las dos anteriores. La moral entonces, debía transmitir la virtud y las buenas costumbres de los neogranadinos *“para lograr este fin, la nobleza política y natural permitía tener un conocimiento calificado de lo que se quería difundir, de manera que las representaciones tuvieran una estrecha relación entre 105 cuerpos representados y el alma contenida.”*(Borja, 2009)

De esta manera, estas técnicas de representación visual que permitían la enseñanza de la espiritualidad del cuerpo a partir de la consolidación del concilio de Trento logran grandes avances de la cristianización en el nuevo territorio; teniendo en cuenta que dicho concilio permite generar un orden dentro de la iglesia católica y el poder de combatir a los protestantes de la época *“A través de las influencias visuales y narrativas, en la Nueva Granada circuló el discurso de*

las nuevas actitudes acerca del cuerpo que habían comenzado a expandirse por el mundo cristiano como efecto del Concilio de Trento.” (Borja, 2009) Por tanto, dicho concilio permitió reformar a la ciudadanía neogranadina eliminando dichos hechos pecaminosos no concebidos por la iglesia católica.

La época del Concilio de Trento constituye una etapa decisiva tanto para la historia moderna como para la Historia de la Iglesia. Una etapa en la que frente a los desafíos de la Reforma protestante se determinan con más claridad las posiciones del campo católico, y en la que gradualmente se van precisando las tendencias que serán hegemónicas dentro del catolicismo de los siglos posteriores. (Tánacs, 2002)

El concilio de Trento tiene gran importancia dado el debate de los altos cleros al generar una estricta doctrina que intentara reformar tanto política, social y cultural, es así como *“El Concilio de Trento le confiere orden y figura a la Iglesia católica tanto en lo doctrinal como en lo disciplinar, en una palabra, pues, imprime orientación a toda una época histórico-ecclesial.”*(Tánacs, 2002)

Es evidente, el interés que desea transmitir la iglesia católica a través de discursos narrativos y visuales para avanzar en la educación de los pobladores al servicio de la fe cristiana, demostrado desde el cuerpo mismo. Es así como las imágenes barrocas que surgen en la época, intentan transmitir la exaltación de las virtudes y penas de los santos, desarrolladas en el proceso de la contrarreforma como un motor de educación. Es así como Jaime Borjanos dice que:

Los acontecimientos de la reforma y la contrarreforma, aunados al lento ascenso del individualismo permitieron la formación de una nueva conciencia del cuerpo lo que incidió en la necesidad de crear un nuevo “cuerpo social”. Esta experiencia se desplegó con fuerza en el periodo conocido como el barroco, en la cual se desarrollaron diversos tipos de discurso sobre las disposiciones del cuerpo”(Borja, 2009)

Es así, que el uso de imágenes como medio de difusión de una conciencia católica, partiendo de la necesidad de evangelizar a los neogranadinos a través

de sus cuerpos como primera medida, garantizaría una elevada atmosfera de consagración y espiritualidad *“La intensa difusión de las imágenes como herramienta para la propagación de la ortodoxia católica fue uno de los más importantes triunfos de la Contrarreforma, que entendió por imagen tanto la obra plástica como aquella suscitada por la narración, es decir, abarcaba un espacio discursivo que afectaba lo narrativo y lo visual.”*(Borja, 2010)

Es así como, el concilio no solo generó procesos de enseñanza y control a través del cuerpo físico a un cuerpo místico si no la forma correcta de como representar o pintar dichas manifestaciones mediante la regulación del arte, de acuerdo a las normas establecidas por la iglesia, dictaminada en dicho concilio. *“El concilio también prevenía contra los errores más frecuentes, y para evitarlos, establecía los debidos controles a la exhibición y elaboración de imágenes”*(Borja, 2009)

A causa de esto, los discursos visuales de la época fueron un gran logro utilizando la retórica *“como técnica de persuasión que se ajustaba a las necesidades de la Contrarreforma, para la cual las imágenes debían despertar sentimientos en los fieles, es decir, conmover la devoción, un mecanismo que buscaba incitar al creyente a aceptar el mensaje cristiano a través del entendimiento”* (Borja, 2010)

La retórica en la Nueva Granada empleó discursos narrativos y visuales, pues uno complementaba al otro. Estos discursos *“debían enseñar por que este era el camino intelectual de la persuasión; al deleitar se captaba la simpatía del público hacia el discurso y al conmover se pretendía crear una conmoción psíquica, afectar los sentidos, literalmente excitar el pathos”* (Borja, 2010)entendiendo el pathos como el sentimiento humano que influía en este caso los sentidos. Por tanto estas pinturas debían ser expuestas en lugares comunes con el fin de persuadir los sentidos de los neogranadinos, estos discursos a través de los sentidos fueron un mecanismo esencial del periodo barroco.

De acuerdo a esto, el cuerpo es un elemento en el cual, se puede implementar el orden mediante los valores culturales que se desean impartir socialmente, ya que estos mensajes visuales y narrados ofrecían códigos ocultos de comprensión, los cuales si eran suministrados y entendidos correctamente podían ser asimilados por los sentidos. *“Las imágenes narradas y pintadas “hablaban”, manifestaban un discurso acerca de los sentidos, códigos desde los cuales se ensambló el orden social, esto es, “el cuerpo social”.*”(Borja, 2010)

Dichas imágenes, penetraban modelos de identidad de género, pues en estas representaciones se mostraba el culto a María, la sagrada familia, el niño Jesús y los padecimientos del cuerpo a través de santos y santas que tendrá una formación e impacto cultural importante en la diferencia sexual y los roles de género.

“las imágenes plasmadas en las obras circularon por diversos ambientes de la sociedad santafereñas, cumpliendo diferentes funciones: objeto de culto, propuesta estética, materiales para el adoctrinamiento, recursos que proporcionaron modelos de identificación social y de género” (Ramírez, 2006)

Por otra parte, los discursos visuales se desarrollaban con ciertas técnicas de representación que incentivaban al consumo y producción de las imágenes. Las técnicas más destacadas eran el arte de la memoria y la composición del lugar, esta última fue la más popular, dado que su función permitía el ejercicio de la imaginación de acuerdo a dicho mensaje que se quería transmitir.

“Además estaban relacionadas con la sugerencia tridentina y de la mística española de crear una emoción en el espectador. Se trataba de que se viera con el “ojo interior” para que se guardaban las impresiones en la memoria, de manera que se afectara el entendimiento y se tomaran decisiones, o en su lugar impulsara a tomar una acción” (Borja, 2010)

Por tanto, esta producción insistente de arte barroco religioso como un medio de difusión de valores morales ortodoxos, siguió reafirmando la reproducción del

orden social no solo en los templos religiosos sino en los hogares de los neogranadinos como una forma de apaciguar los cuerpos al servicio de las disposiciones correctas que se reflejaban en estas pinturas a través de los códigos ocultos, promoviendo *“Un modelo familiar paradigmático, conformado con base en el matrimonio sacramental, la unidad de las parejas hasta la muerte y la concepción de los hijos... Este es uno de los motivos por el cual el amor maternal se convirtió en un imperativo”*(Ramirez, 2006) olvidando así, las manifestaciones sexuales eróticas de las mujeres, ya que se salía del orden establecido por la espiritualidad barroca que reafirmaba el cristianismo de la Edad Media, mediante el arte religioso de la enseñanza.

1.2 La confesionalidad del Estado colombiano

Como se mencionaba en el capítulo anterior, el uso de imágenes como medio de difusión de una conciencia católica, partiendo de la necesidad de evangelizar a los neogranadinos a través de sus cuerpos como primera medida, garantizaría una elevada atmosfera de consagración y espiritualidad en la población que permitiría no solo el control de sus cuerpos sino una influencia educativa y política en la Nueva Granada, como un elemento de “disciplinar” a través de un orden social de creencias educadas.

Por ende, *“La conciencia corporal proporcionaba los arquetipos de donde provenían las representaciones del espacio que integraban valores definidos culturalmente, de modo que su auto- representación proporcionaba los códigos desde los cuales se ensamblaba el orden social, esto es, “el cuerpo social”* “(Borja, 2009, pág. 170) De acuerdo a lo mencionado, la iglesia católica asume el poder frente a la concepción del cuerpo en su magnitud con la ayuda de manifestaciones pictóricas, de tal manera que se construyen relaciones de poder y disciplinamiento como mecanismo de regulación y transformación generadas por la represión y el poder ejercido desde la imagen barroca neogranadina.

El control que se ejerce en la vida cotidiana de los cuerpos de los neogranadinos a través de pinturas religiosas evocadas en santos y santas, influye de forma individual, pues incide directamente al sujeto y a su identidad en particular desde sus sentidos, trasformando así a los individuos en sujetos para un mayor control y dominio teniendo en cuenta que *“Sentimos con el cuerpo y sus manifestaciones están interferidas, no sólo por el deber ser del mandato externo (ideológico, cultural), sino por el deber ser que nosotros mismos construimos y que puede ser tan fuerte que nos convierte en seres no expresados y/o muy deshonestos, porque perdemos en este proceso lo que realmente somos, sentimos y pensamos.”*(Pisano, 1995) Esto por los códigos que se interiorizan en la conciencia individual de las y los sujetos que logran ser mucho más visibles y arraigados en la sociedad.

Es así como, con la entrada del Concilio Tridentino se generó procesos de enseñanza y control a través del cuerpo físico a un cuerpo místico y la forma correcta de como representar o pintar dichas manifestaciones mediante la regulación, de acuerdo a las normas establecidas para ello. *“El concilio también prevenía contra los errores más frecuentes, y para evitarlos, establecía los debidos controles a la exhibición y elaboración de imágenes”*(Borja, 2009, pág. 171)

Por consiguiente, esta categoría de disciplinamiento mencionada con anterioridad, encierra diferentes procesos no solo religiosos en la Nueva Granada que tendrá gran influencia en los años venideros sino también políticos, sociales y culturales a consecuencia de este ordenamiento eclesial que tomaría gran fuerza en la sociedad a partir de los modelos de comportamiento que llevaron a una radical transformación de la conciencia moral de los neogranadinos y sus siguientes generaciones. De ahí que, y según Federico Palomo

“El proceso de disciplinamiento social se ha asociado generalmente al propio proceso de construcción del Estado y, por

consiguiente, al ámbito de la historia política, dando lugar recientemente a interesantes y reflexiones en torno al papel específico desempeñado en este sentido por una categoría como la disciplina” (Palomo, 1997, pág. 120)

Por ende, el fenómeno y la construcción moral del cuerpo de los neogranadinos generan una directa relación con procesos políticos, dado que la confesionalidad influida desde las pinturas religiosas barrocas forman grupos muy aferrados y homogéneos a través de unas características ideológicas religiosas que son interiorizadas desde el disciplinamiento del cuerpo y sus procesos con gran influencia política. Es así que *“el papel que jugaron las iglesias en el procesos de construcción del Estado moderno, no solo subrayando la utilización del elemento religioso como instrumento de robustecimiento de las identidades territoriales, sino también señalando el control progresivo de la iglesia.”* (Palomo, 1997, pág. 121)

En la sociedad colonial, la iglesia induce el control de los cuerpos a través de discursos visuales de santos y santas, y ejerce su a través de la educación y de sus roles sociales, *“El control social de las comunidades de fieles dentro del ámbito parroquial encontró asimismo mecanismos burocráticos con una fuerte impronta disciplinadora como es el caso de los conocidos registros parroquiales, cuya utilización se reforzó a partir del concilio tridentino”*(Palomo, 1997, pág. 121)

De esta manera referente a lo expresado con anterioridad, la iglesia católica, tuvo un gran poder durante todo el periodo colonial, pues esta institución se encargaría de la evangelización de las comunidades indígenas en América Latina, a través de la enseñanza religiosa y esto conllevaría a las buenas relaciones con la corona que le traerían grandes ventajas por la acumulación de fortuna territorial. Es así, que la iglesia católica tenía el control absoluto de la enseñanza en el periodo colonial.

“Al producirse la emancipación, las autoridades republicanas, como sucesoras del poder de los Reyes de España, reivindicaron

el ejercicio del Patronato. La Santa Sede implícitamente autorizó esta situación y entre los hombres públicos de la Nueva Granada prácticamente hubo unanimidad sobre el ejercicio de esta prerrogativa estatal, hasta mediados del siglo XIX, cuando ya en pleno funcionamiento de los partidos, el "problema religioso" se convirtió en elemento de diferenciación y en asunto de manipulación. A partir de ese momento la Iglesia, y en general el clero católico, militaron beligerantemente en el partido conservador."(Mejia, 1996, pág. 14)

Por consiguiente, la iglesia y su visión dominante, encuentra en Hispanoamérica una gran acumulación importante en cuanto al patronato que fue heredado durante el periodo colonial y el cual le genera grandes privilegios, es así que no desea perder este anhelado poderío, dado que la independencia hispanoamericana generó la necesidad de replantear las relaciones de la Santa Sede para restablecer los vínculos con estas nuevas naciones en formación, pero que *"para los nuevos gobernantes republicanos era obvia la necesidad de controlar el inmenso poder político que la iglesia derivaba del enorme peso social, económico y moral que ejercían en la sociedad"*(Gonzales, 1988, pág. 93) teniendo en cuenta que estos nuevos Estados en formación no poseen gran legitimidad social y política, pues su aparato legislativo y la acumulación de deudas es precario.

Pero los nuevos gobernantes y algunos de los clérigos estaban aferrados a las regalías españolas que permitían la supremacía del Estado sobre la iglesia, es así que no eran partidarios del gran privilegio religioso obtenido desde la época colonial, *"querían conservar el control sobre la iglesia sin garantizarle la situación de monopolio: por su parte, la iglesia quería liberarse del control estatal pero querían mantener su status privilegiado"*.(Gonzales, 1988, pág. 94)

Dado esto, Tomás Cipriano de Mosquera dio un duro golpe frente al poder material de los bienes adquiridos por la iglesia contemplando en el decreto de desamortización de bienes de manos muertas el 9 de septiembre de 1861. De esta manera, esta situación produjo varios conflictos en gobiernos

conservadores, pues con distintas leyes antecesoras de la tuición propinada por Mosquera se generó un control del clero desde la ley de 1840 en adelante que permitió vigilar y controlar a la iglesia teniendo en cuenta que Mosquera comparte varias iniciativas del gobierno protoconservador y su desamortización basada del precedente colonial de Carlos IV en la Nueva Granada en 1806. La iglesia se siente mucho más atraída por el partido conservador, dado que las reformas producidas por los liberales que se implantan en la época no le garantizan su poderío, al contrario los conservadores están en plena defensa de la iglesia y de los jesuitas.

Es así, que cuando Mosquera llega al poder expulsar a los jesuitas y genera control por parte del Estado a la iglesia a través de la desamortización de bienes de manos muertas. Por tanto

“Las medidas anticlericales de Mosquera serán objeto de profunda y acalorada discusión en la Convención de Rionegro: paradójicamente, la llamada "cuestión religiosa" va a ser uno de los puntos de diferenciación de los radicales frente a Mosquera, lo que ilustra el carácter no monolítico de la posición liberal frente a la Iglesia. Frente al regalismo de tipo borbónico de Mosquera, que buscaba reglamentar y controlar las actividades de la Iglesia, los radicales adoptan una posición más matizada: se oponen a la preponderancia de la Iglesia a nivel nacional e internacional, a que la Iglesia y el clero ocupen un lugar privilegiado en la sociedad, pero son partidarios acérrimos de la libertad religiosa, de la cual consideran que no pueden excluir a la Iglesia Católica sin traicionar sus principios.”(Gonzales, 1988)

Parafraseando a (Mejia, 1996) al producirse la desamortización se calcula que la iglesia poseía la tercera parte de los bienes raíces del país, de esta manera se

obtuvo como resultado un cambio de dueño inmediato pasando a ser bienes clericales a ser latifundios laicos.

Lo que pretende el gobierno de Mosquera, es impedir a toda costa mezclar asuntos religiosos y políticos evitando así revoluciones por parte de la iglesia, usando su posición en la sociedad si tuviera influencia política, pues la intención es que dicha institución no dependa de ningún partido político para que esta no se convierta en un elemento decisivo para el gobierno. Es así, que la separación de la iglesia y el Estado es un gran avance por parte del liberalismo, pues hace una separación evidente del gran poder político del catolicismo a nivel nacional, ya que la iglesia ha generado vínculos diferentes a su potestad divina. Como nos sitúa Fernán Gonzales

“La demostración más completa de los efectos funestos de la alianza entre Iglesia y Estado lo constituye el concordato de la república francesa con Roma en 1801, que fue el primer retroceso de la revolución francesa y el primer escalón para el Imperio, realizado en las circunstancias más favorables para lograr del Papa la sanción completa de todos los triunfos de la filosofía revolucionaria.”(Gonzales, 1988)

Por estas razones, es de gran relevancia el elemento religioso en los gobiernos venideros y principalmente en la constitución de 1886 en el marco del proceso de la regeneración en el gobierno de Rafael Núñez, pues Colombia se encontraba regida por un Estado confesional. Este fenómeno de la regeneración generó que la institución eclesiástica tuviera un papel de importancia pues la iglesia católica retomaría el poder en la sociedad por las garantías que le permitía el Estado para reafirmar la moralidad y el régimen de cristiandad en el país esto a consecuencia de las relaciones políticas entre la iglesia y el Estado.

Los antecedentes más relevantes para dicho suceso es la posición de los liberales más radicales para el intento de construir un Estado Liberal y laico esto por las medidas radicales que vivió el poder de la Iglesia a nivel material e

ideológico como se decía con anterioridad esto por las iniciativas del general Mosquera.

Las medidas tomadas para construir el Estado laico y la imperiosa necesidad de insertar al país en la economía mundial, fracasaron. Resultado de ello el reordenamiento que produjo la regeneración en la constitución de 1886 y en las posteriores medidas, entre ellas, la regulación de las relaciones con la iglesia católica y el Vaticano, por medio del concordato de 1887 (Cortes, 1996)

Cuando comienza la propuesta de regeneración por parte de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro se generaba un proceso simultáneo por parte de la Iglesia Católica a nivel mundial llamado Romanización ultramontanismo que generó en la iglesia católica colombiana elementos propios.

Por tanto, esto permitió que la iglesia volviera a adquirir su poder a través del amparo internacional de la nueva iglesia católica del siglo XIX teniendo en cuenta el gran interés de Roma en América latina como foco de un nuevo proceso de evangelización, ya no desde la pintura barroca originaria de la Nueva Granada sino la educación formal que es amparada por el concordato de 1887, pues:

La Iglesia católica colombiana, en particular sus más altos jerarcas, ha defendido, a lo largo de la historia del país, un sistema social en el que la religión aparece ejerciendo una influencia de primer orden. Se puede hablar de un sistema “global”, pues tanto las instituciones (estado civil, escuela, asistencia médica y social, etc.) como las manifestaciones del cuerpo social y de los individuos (política, economía, cultura, moral, arte, ciencia, etc.), se encuentran determinadas por el campo religioso. (Arias, Estado laico y catolicismo Integral en Colombia. La reforma religiosa de López Pumarejo, 2000, pág. 94)

Es así, que el proyecto político de la regeneración es en busca de la construcción de nacionalidad colombiana amparada por la moralidad tradicional de la iglesia católica infundida por la educación. De acuerdo a esto, dicha institución se

encargó no solo de la educación de la ciudadanía si no por el contrario manejo el control de la población y el estado civil de los individuos, mediante una educación moralista que condujera a él camino de la verdad amparada por el Estado confesional de la época.

Esta educación católica, implementada en la ciudadanía era enfocada principalmente a ciertos valores totalizantes referidos a la obediencia, respeto y la sumisión a dichas autoridades eclesiásticas y civiles, por tanto este tipo de educación genera temor a dichas figuras de poder a través del miedo a Dios, a reconocer lo bueno y lo malo y creer en la verdad cristiana. Según (Arango, 2002, pág. 131) citando un comentario de Rafael Núñez ante el consejo nacional de delegatorios del 11 de noviembre de 1885 argumentando lo que debería ser la reforma: *“(...) el sistema de educación deberá tener por principio primero la divina enseñanza cristiana, por ser ella el "alma mater" de la civilización del mundo. Si aspiramos a ser libres, es preciso que comencemos por ser justos.”*

Las bases de la reforma contempla que hay libertad religiosa y libertad de cultos pero no siendo contrarios a la moral católica el numeral seis de las bases de la reforma contempla que:

“La Nación reconoce que la religión es la de la casi totalidad de los colombianos, principalmente para los siguientes efectos: Estatuir que la Iglesia Católica gozará de personería jurídica; organizar y dirigir la educación pública en consonancia con el sentimiento religioso del país; celebrar convenios con la Sede Apostólica, a fin de arreglar las cuestiones pendientes y definir y establecer las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica.”
(Arango, 2002, pág. 133)

De esta manera, Núñez anuncia en 1885 que la constitución de 1863 se daba por terminada lo cual genera en el país muchos sin sabores frente a la organización política del país, pues lograría con la reforma constitucional la gran relevancia de la iglesia católica como motor de moralidad para el país siendo este una de los lineamientos centrales en el Concejo de delegatorios de 1885. Ya que

era necesario generar el sentimiento religioso que forjaría nacionalismo firme y solido en el país, dado que la religión católica según Ospina uno de los participantes del concejo es la religión de los colombianos, es aquí como varios de los regeneradores observan el catolicismo como un elemento esencial para la patria, el cual es un elemento histórico de gran relevancia debido que trajo la civilización educando a la nación con la verdad.

Por tanto, *“la constitución definió con bastante claridad los aspectos fundamentales del proyecto político de Núñez y de los regeneradores. El objetivo esencial era claro: se trataba de garantizar el orden del país. Y se confiaba que el orden se apoyaría sobre una serie de elementos básicos: la centralización radical del poder público, el fortalecimiento de los poderes ejecutivos, el apoyo de la iglesia católica y la utilización de la religión como fuerza educativa y de control social.”* (Melo, 1989)

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, la regeneración intenta formar un sistema de gobierno a través de una coalición de ambos partidos el conservador y el liberal menos radical; en dicho concejo ya mencionado con anterioridad. Esta alianza se concibe por el fracaso del federalismo que duro en Colombia desde 1858 hasta la constitución de 1886, este sistema federal era un modelo de exportación con la única intención de la distribución de tres productos: el tabaco, la quina y el añil el cual genera una crisis económica que genera un debilitamiento social, por esta razón los dos partidos intentan disponer alternativas que generarían un nacionalismo en el país a partir de una propuesta en dicho concejo, acobijando a la iglesia católica como un elemento fundante para el propósito principalmente de Núñez y Caro.

De esta manera, se promueven varios artículos dispuestos para la consolidación entre el Estado y la iglesia, es así que la constitución de 1886 proclama que y según (Restrepo, 1995)

Artículo 38 que “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social (...).”

Referente a la educación del país: “La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeada con fndos públicos, será gratuita y no obligatoria”

Referente a los bienes inmuebles de la iglesia católica: “Los edificios destinados al culto católico, los seminarios conciliares y las casas episcopales y cúrales no podrán ser gravados con contribuciones ni ocupados para aplicarlos a otros servicios.”

De acuerdo a los a los artículos anteriores y el artículo 56 de la constitución le concedieron al gobierno realizar convenios con la santa sede celebrando así el concordato de 1887 donde se estableció que el Estado debía pagar una indemnización a la Iglesia católica por los agravios del pasado por el General Mosquera a consecuencia de la desamortización de sus bienes por manos muertas generadas en las reformas liberales de 1861.

A partir de esta proclamación de dicho concordato la iglesia católica cumple un papel importante, pues se le atribuye la tarea del orden social de país. Dado que, el Estado como la misma institución católica viera la crisis social colombiana como un problema devenido años atrás por el conflicto religioso que se vive y el cual la misma iglesia debía corregir a través de la moral religiosa tradicional. Debido que se tenía que proclamar en las futuras generaciones un orden divino, por tanto la religión católica debía formar ciudadanos y ciudadanas de bien y profesores de la fe católica.

En vista de esto, la conducta moral del católico debería ser fiel al orden divino y a las proclamaciones de la iglesia dado que, es una obligación para el buen

católico; la obediencia ante lo que se cree y lo que no. De acuerdo a esto, la iglesia y el concordato regularon el artículo 12 que dispone

“En las Universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación y la instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la religión católica.” (Arias, 2003, pág. 51)

Es así que en los artículos 11 al 14 quedan reglamentados al control de la educación pública por parte de la iglesia católica donde la misma institución exigió por parte del concilio y el poder otorgado por la constitución el derecho a educar. No solo la iglesia controlaba la educación del país sino asumió el control frente al registro civil de las personas, los matrimonios, las defunciones y los nacimientos; por otra parte los religiosos sacerdotes y seminaristas estuvieron encargados de misiones por todo el territorio nacional construyendo el espíritu del orden divino *“Las misiones constituyeron el principal elemento civilizador de los indígenas actuando como centros de enseñanza del castellano, de la religión católica, y en general de todos los valores de la vida occidental.”* (Malagon, 2006). Estos privilegios de la iglesia católica se dieron por terminados en 1993 cuando la corte constitucional declara inconstitucional el concordato de 1887

Es así, que el Estado colombiano, aceptó los órdenes morales y éticos fundamentados y enseñados por la iglesia católica, produciendo efectos en las relaciones sociales, que niegan el pluralismo cultural como acción práctica de reconocimiento a lo que no se considera natural y admitido por la religión católica, a partir de lo instruido desde el colonialismo por la evangelización cristiana, y donde el Estado confesional ha apoyado a reproducir, limitar y censurar prácticas, utilizando mecanismos como la educación religiosa, que funda en las y los ciudadanos una fuerte tendencia a reproducir estas enseñanzas que atentan

con la libertad individual, negando lo que se estipula como prohibido y pecaminoso.

Lo religioso en unidad con el Estado ejerce gran influencia en la sociedad, dado que proporciona regulación y control debido a que incide en la identidad cultural; pues *“en un régimen de cristiandad la iglesia procura asegurar su presencia y expandir su poder en la sociedad utilizando antes de todo la medición del Estado”*(Cortes, 1996) Debido a esto, la posición hegemónica de la religión católica colombiana, ha ejercido autoridad en la toma de decisiones políticas del país, coartando la expresión artística y cultural manifestada en la sexualidad y sumisión femenina, pues rompen con los parámetros establecidos y ensañados por la educación religiosa denigrando la moralidad que se ha construido durante el tiempo. Así pues surgen grupos de fieles católicos ortodoxos principalmente ciudadanos y ciudadanas y representantes estatales que hacen valer esta moral mediante el poder.

Dicho de otro modo, el Estado colombiano, no ha logrado una separación de poderes ante la iglesia católica, a pesar de que en la constitución política de 1991, afirma que es un Estado pluralista laico donde intenta apartarse de la influencia religiosa católica pero no se refleja, dado que las diversas problemáticas sociales del país se ve inmiscuido la institución, en el cual interviene en espacios políticos tomando decisiones que solo le deberían concernir al Estado colombiano, pero que en la práctica se ve la gran dominación de poderes eclesiásticos en el país.

1.3 Censura artística: la iglesia y el Estado en Colombia

En el siglo XX en Colombia, las academias de bellas artes empiezan a visibilizar el tema del desnudo en la pintura, lo cual generó rechazo por la sociedad de la época por la carga de inmoralidad a dichas pinturas. *“A partir de esto, algunos estudiantes al momento de realizar sus obras trataron el tema del desnudo, se puede suponer que el escandalo se debía al tratamiento de este tema. Pero fue*

realmente hacia mediados del siglo XX donde el desnudo como tema en la obra plástica rompería tradicionales moldes académicos, y sin quererlo se constituyó en uno de los primeros logros del libre pensar y actuar que hicieron algunos artistas en la década del treinta”(Rosas, 2007) Por tanto los artistas de la época llevaron a otro nivel la forma de mirar el cuerpo de una manera mucho más real y consiente, generando que muchos sectores se opusieran a este tipo de manifestaciones artísticas que irrumpen con la moral socialmente concebida.

De esta manera, en Colombia varios artistas posicionan el arte del desnudo no solo en espacios academicistas, pues era necesario permitir visibilizar este tipo de expresiones y reflexiones en otros ambientes del ámbito artístico. Al respecto, una de las voces opositoras que no se dieron esperar con comentarios y rechazos fue el religioso Eduardo Ospina quien publicó varios artículos desde el año 1940 en la revista de la Universidad Javeriana respecto al tema.

En ellos, el religioso expone que en la formación del artista como forma de aprendizaje, es válido profundizar el tema del desnudo sin que este tenga que salir a un escenario público, irrespetando los cánones de orden establecidos moral y socialmente teniendo en cuenta que el público no está en capacidad de observar este tipo de exposiciones, dado que no tiene la inteligencia suficiente para asumir este tipo de piezas artísticas como las tiene el creador, es así que estas piezas llevarían al espectador a infringir la moral establecida pues caería en actos de inmoralidad.

“El público es, generalmente y por definición, vulgar en sus alcances artísticos y en su defensa reflexiva contra las incitaciones externas. Una obra que puede ser dignamente apreciada por los profesionales de los estudios estéticos, artistas, críticos, historiadores puede constituir para el público ordinario un impulso no dominado hacia pensamiento o actos pecaminosos, y por tanto contrarios no solo a la dignidad de la conciencia, sino también a la dignidad del arte.” (Ospina, 1947)



Invitación a la danza (1940) Ignacio Gómez Jaramillo

Obra expuesta en el Teatro Colon de la ciudad de Bogotá

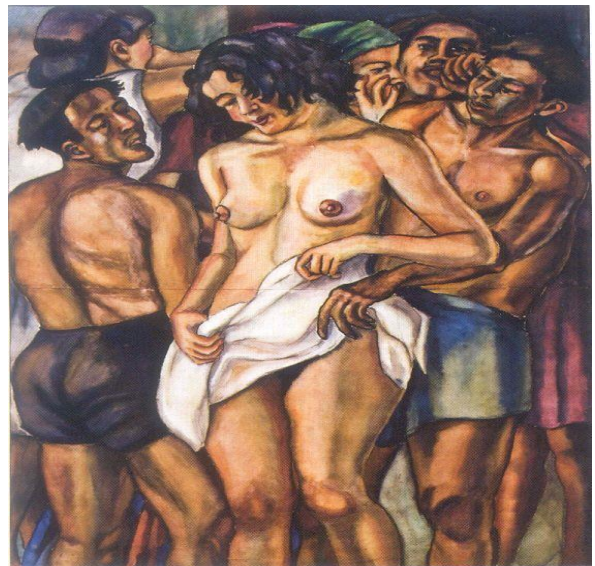
Es importante rescatar, que no solo se empezó a cuestionar el arte del desnudo en la sociedad colombiana, sino de igual forma se rechazó el arte con crítica política y religiosa de la época, a tal medida que se censuraba explosiones con este tipo de reflexiones y donde muchos artistas entre ellos Pedro Nel Gómez, Débora Arango y Carlos Correa fueron censurados o cuestionados fuertemente por la

institución religiosa y política del momento. Es así, que los artistas irrumpen las normas establecidas en su propio gremio intentando establecer nuevas formas de composición y función artística como una forma de presentar la realidad social de aquel momento, rompiendo con los parámetros designados del arte occidental.

Los medios de comunicación, fueron los principales difusores de los mensajes en contra o a favor de estas posturas referentes a las disposiciones artísticas referentes al desnudo o la crítica política, dada sus fuertes inclinaciones por alguna de las dos posturas. Por ejemplo el artista Ignacio Gómez Jaramillo desato polémica por su obra “La madre del pintor”, “Figuras en el Trópico” y “Bañistas, ya que las dos últimas contenían desnudos *“En diarios y periódicos pertenecientes a miembros del partido conservador, Gómez Jaramillo era tildado de artista de izquierda puesto que había realizado un mural en el Capitolio Nacional hacia 1938 y para esta época la técnica mural estaba asociada a la política de izquierda, sumando a esto el abandono del canon académico en los frescos del artista”*(Rosas, 2007)

Las puestas artísticas de Gómez Jaramillo, fueron muy cuestionadas por el partido conservador y por la institución religiosa católica, principalmente por las supuestas inclinaciones de izquierda y la forma como mostraba el cuerpo siendo muy explícito, resaltando ciertas partes del cuerpo consideradas como prohibidas o irrespetuosas para la época. Es el caso de su fresco expuesto en el Teatro Colon de Bogotá “Invitación a la Danza”, la cual fue muy criticada en los medios de comunicación. *“La obra plástica del artista Ignacio Gómez Jaramillo fue criticada de una manera que a todas luces aparece como desmesurada. Miembros del partido conservador y representantes del clero apelaron a la censura de la obra del artista (los frescos del Teatro Colon y los dos desnudos que presento en el Primer Salón de Artistas “apelación de censura que se sustentó a partir de consideraciones de orden moral, pues se afirmaba que se trataba de “Obras Inmorales” ya que tocaban temas de desnudo.”*(Rosas, 2007)

De esta manera, el discurso moral acompañado por la participación política conservadora del momento se dio a la tarea de inducir a la censura de obras artísticas que no cumplieran con las disposiciones estéticas correspondientes, ya que este tipo de manifestaciones y como se mencionaba con anterioridad promovían que la población cometiera actos pecaminosos.



Frine o trata de blancas

<http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=277627>

Es así, que la iglesia, el partido conservador y grupos de mujeres como las “Damas de la decencia” buscaron formas de censura de otras exposiciones artísticas entre ellas “Anunciación” de Carlos Correa y las obras de Débora Arango

“La exposición pública de los desnudos pictóricos de la artista Débora Arango los salones del Club Unión (1939), en los Salones de la Biblioteca Nacional en el Primer Salón Anual de Artistas Colombianos y el Foyer del Teatro Colón de Bogotá (1940) se convirtió en un suceso controversial y polémico en tanto para los sectores de élite cultural (Como maestros de arte, políticos e intelectuales), la moral católica estaba siendo agraviada como lo expresaron diarios, periódicos y revistas de la época en cuestión; aunque hay que señalar que en el trasfondo de la polémica se aprecian fenómenos propios de la década de los años treinta y cuarenta, como legitimidad que defendían los artistas hombres en el campo del arte, las luchas políticas partidistas y la difusión de la moral católica del clero”(Rosas, 2007)

Para concluir, se evidencia que los discursos de moral religiosa acompañados por la favorabilidad de un partido político, favorecen la censura en la medida que disponen lo correcto y lo que no de una obra artística, donde es indecoroso y censurable obras que hablen sobre el cuerpo, el desnudo, la sexualidad y la crítica política, ya que el arte debe suministrar o abordar ciertos cánones morales los cuales le permiten poder ser expuestas sus obras ante la sociedad.

Dado esto, es interesante que aun en el siglo XXI con las transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas y con la entrada de la constitución de 1991 que profesa ser un Estado pluralista laico, se sigan observando procesos de censura artística a obras con temática de mujer, cuerpo y erotismo donde se prima la libertad de culto a la libertad de expresión.

CAPÍTULO 2: EL CASO DE LA EXPOSICIÓN “MUJERES OCULTAS”

2.1 Reconstrucción de la artista y el espacio

2.1.1 ¿Quién es la artista?

En el año 1953 en Pereira nace María Eugenia Trujillo “artista colombiana interesada principalmente en los tabúes del sexo femenino” perteneciente a una familia de elite de la ciudad de Angostura Antioquia por la persistencia de su padre en la creación de diseñar prendas de alta costura que le permitió posicionarse en el mercado colombiano y extranjero con sus productos textiles. Hija de Olivia Palacio y del reconocido sastre e industrial del vestido Hernando Trujillo. María Eugenia, sus padres y cinco hermanos se establecen en la ciudad de Bogotá por el reconocimiento que adquiere la marca de alta confesión de su padre; ella ingresa al colegio El Carmelo en la ciudad para cursar sus estudios de primaria hasta terminar su bachillerato.

En sus épocas de estudiante de colegio, aprende a perfeccionar su bordado, pues *“en el colegio se bordaba con un alto nivel de exigencia y que los ejercicios en clase no se calificaban examinando el resultado final por el anverso, sino por el reverso, puesto que el lado oculto es el que revela la maestría y perfección técnica de una bordada”*(Medina, 2014)

Ella antes de encontrar su pasión en el arte, se presenta a la Universidad Nacional con la intención de estudiar sociología, pero no aprueba el examen de ingreso, por tanto y ante la preocupación de ella, su padre la alienta para estudiar Bellas artes en la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Es así que ella empieza su carrera y ve un gusto pleno por el arte.

Se gradúa en 1976 de Bellas artes en la Universidad Jorge Tadeo Lozano en y en el año 1989 estudia Filosofía y Letras en la Universidad Santo Tomás de Cartagena. Tuvo que posponer su vida artística por los roles que asume de ser

madre de tres hijos y esposa, sin olvidar su pasión por el arte. Su generación se caracterizaba por ser muy dibujantes, pero cuando enviuda a los 41 años da un cambio de perspectiva y pasa al arte tridimensional, donde su primera obra fue una intervención en un maniquí femenino llamado “prefiero que me beses a que me acuchilles”.

Teniendo en cuenta, que desde sus épocas como estudiante universitaria y el gusto por el dibujo, empieza a estudiar la historia del arte y la mujer, plasmando en sus obras dicha temática, donde hace más de 12 años se mete de lleno al mundo artístico como forma de plasmar lo que ella es y el intento por expresar sus opiniones a través del arte.

La artista, le confiesa al historiador y crítico de arte Álvaro Medina quien elabora el catálogo de la exposición “Mujeres Ocultas” que ella sin descartar los saberes aprendidos en la academia frente al arte resalta la importancia de sus aprendizajes asimilados en casa referentes a religión y arte, pues eso hoy hace parte de sus reflexiones artística con dicha temática, dado que su contexto familiar muy católico y las pocas oportunidades de acceso a las mujeres en Colombia que da su primer avance el 25 de agosto de 1954 con la aprobación del voto femenino y la aparición de la segunda ola del feminismo en los años 70 con grupos pequeños, le genera a María Eugenia curiosidad de estudiar a la mujeres y su historia en los procesos religiosos católicos.

“El trabajo artístico de María Eugenia Trujillo sigue evolucionando entorno a la figura femenina y su cuerpo, mostrando de manera irreverente las diferencias sociales a las que ha sido sometida. Con su obra, Trujillo pretende subvertir los tabúes y estereotipos en lo que al sexo femenino se refiere”(Medina, 2014)

2.1.2 ¿Cuál es el espacio?

Las clarisas son una comunidad de religiosas franciscanas nacidas en 1211 por una joven noble seguidora de San francisco de asís, Santa Clara procedente de

la ciudad de Italia. Teniendo en cuenta lo anterior las comunidades de religiosas llegaron a América en los primeros períodos de la conquista *“la vida religiosa femenina se propagó con la aparición de varias congregaciones autóctonas y con la llegada de otras procedentes de Europa.”*(Martinez, 1995, pág. 578)En este caso la comunidad de las clarisas. En el periodo colonial, se empezaron a consolidar en América la clausura en los monasterios, que dio apertura a las casas de recogimiento y consagración es así que en el siglo XVII se abren ocho monasterios de las clarisas principalmente en el Cuzco, La Paz, Tunja entre otros. Es así que el convento iglesia Santa Clara es fundado en Santa fe de Bogotá en 1628 por el arzobispo Hernando Arias de Ugarte pero hasta el año de 1647 se construye por Matías de Santiago que dio inicio a las obras; este convento iglesia fue construido con la intención de que las monjas clarisas tuvieran acceso a los servicios religioso dentro del mismo convento. El monasterio según la historia que se encuentra en el museo es demolido a finales de la primera década del siglo XX donde la iglesia aún permanece, en ella se observan características barrocas con algunos elementos renacentistas de sus pinturas murales, celosías y embovedados

Durante el proceso de desamortización de manos muertas por el general Mosquera en 1863 las clarisas son expulsadas del convento iglesia con la necesidad de controlar los bienes y las acciones por parte de la iglesia católica en la época, por la gran influencia que esta institución tiene en la sociedad.

“Posteriormente, la iglesia conventual se convirtió en una fábrica vacía y en 1874, pasó a manos de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, una comunidad masculina que permaneció allí hasta 1968, año en que el Instituto Colombiano de Cultura hoy Ministerio de Cultura compró la iglesia para convertirla en Museo.”(Acosta, 2012, pág. 3)

Por tanto, dicha iglesia es desacralizada por decreto de la arquidiócesis de Bogotá, pues el Estado desde 1960 tiene la idea de transformar la iglesia en museo adquiriéndola para el uso distrital, es así que ya no se prestan servicios religiosos, porque su único fin como museo, es mostrar el arte religioso de la época neogranadina conservada y restaura en el lugar y generando espacios abiertos para obras contemporáneas de diversos artistas que permiten nuevas reflexiones en cuanto a lo religioso y en cuanto al arte que esta evocado en el espacio. Según Acosta *“Santa Clara expone permanentemente su colección plástica de los siglos XVII al XIX, la mayoría emplazada aparentemente en sus lugares originales”*.(Acosta, 2012)

El museo cuenta con obras de artistas renacentistas tales como Gregorio Vásquez de Arce, Baltazar de Figueroa, Agustín García Zorro de Useche y Gaspar. El museo se encuentra en el centro histórico de Bogotá en el barrio La Candelaria popular por albergar la cultura colonial y las representaciones arquitectónicas de la época con una gran mezcla de las dos culturas

A pesar de que el museo Santa Clara, ya no preste sus servicios como iglesia es un lugar que para muchos sigue siendo visto como un templo, por tanto ha generado en muchos visitantes un comportamiento de sumisión frente a este símbolo sagrado de fe, es así que *“pareciera que a muchos visitantes se les olvidara que han entrado a un museo, inmediatamente su comportamiento se transforma, podríamos decir que asumen una actitud solemne y en extremo respetuosa. Disminuye el tono de su voz y algunos incluso se persignan o se inclinan a rezar ante alguna imagen de la Iglesia.”*(Acosta, 2012)Es así, que aun las conciencias de los visitantes y no visitantes del lugar sigue muy marcada el tradicionalismo religioso, dado que genera en el público un estado de tranquilidad y respeto por dicho lugar olvidando que hace más de treinta y tres años es un lugar desacralizado, donde su función es que las y los visitantes contemplen el arte de la época con reflexiones artísticas contemporáneas.

2.1.3 ¿Cómo se hace la exposición?

En el 2011 el Museo Iglesia Santa Clara, empieza a tener muestras de arte contemporáneo con la intención de que sus visitantes no sientan que han entrado a un lugar aún religioso sino a un museo galería. Por esta razón, en el año 2014 deja de llamarse Museo Iglesia Santa Clara para llamarse Museo Santa Clara.

Las exposiciones de arte contemporáneo, tuvieron varias críticas en medios museales y críticos de arte, pues no había una convocatoria abierta que permitiera a los y las artistas exponer sus obras en dicho lugar, dado que quien escogía las obras en aquel entonces solo les concernía a la directora del museo y al museólogo.

Es así, que el museo crea un comité de exposiciones temporales para evitar más críticas en cuanto al arte contemporáneo que se presentaba en el museo. En diciembre del 2013, funciona por primera vez este comité integrado por más miembros del equipo de trabajo como es el área de comunicación, museología y educación con participación de la directora recibiendo propuestas todo el año con sus respectivos formatos de los y las artistas, teniendo en cuenta que es importante que la obra dialogue con el espacio y su historia o con la colección permanente del lugar.

Dado esto, la propuesta presentada por la artista María Eugenia Trujillo fue debatida en el comité donde algunos de sus integrantes estaban prevenidos con la propuesta, pues pensaban que generaría tensiones en la ciudadanía, pero el área de comunicaciones y educación vio en la obra una gran relevancia tanto en el espacio como en el contexto actual, ya que los medios de comunicación podrían interesarse en la puesta artística por su temática referente a mujer y más por la poca participación de las mujeres en el escenario de los diálogos de paz en la Habana donde se intentaba proponer la no violencia contra las mujeres, por tanto se haría un cubrimiento especial de la exposición.

El área de educación vio en la obra un potencial dialogo con la obra permanente y la historia del museo, dado que había sido un lugar conventual femenino con dos características específicas la temática de liturgia y que en la exposición se encontraban custodias las cuales muchos que profesan la religión católica no conocen su significado a excepción de los católicos más ortodoxos y esto podría generar conversatorios referentes a el corpus Cristi y el significado de las custodias que hacen presencia en el museo. Dado esto, la exposición es aceptada por el comité de exposiciones temporales para el año 2014.

2.1.4 ¿De qué es la exposición?



Fotografía La chiquita

“El diseño de cada custodia es de la autoría de María Eugenia Trujillo y ha sido realizado a partir de componentes adquiridos en el comercio. Buena parte del material ha salido de los almacenes de anticuarios y de los mercados de pulgas, No sobra mencionar que la artista estuvo tentada en adquirir custodias auténticas, pero se inclinó por un planteamiento que siendo contemporáneo retuviera los elementos básicos del objeto ritual tradicional.” (Medina, 2014)

La exposición “Mujeres Ocultas” de María Eugenia Trujillo quiere generar reflexión frente a cuatro palabras consignadas en el libro de Álvaro Medina referente a la exposición, las cuales son: desgarramiento, enamoramiento, arrobamiento y acatamiento, pues *“las vivencias femeninas de siglos y siglos de cristianismo han girado en torno a estos cuatro sustantivos”* (Medina, 2014, pág. 32).

Parafraseando a Medina, esta exposición es de corte histórico que contiene un análisis político por las reflexiones de la artista y más porque esta obra plástica surge a partir de disposiciones anteriores, dado que son más de 12 años de

trabajo maduro y reflexivo sobre la problemática de la mujer en la sociedad, que bien responde al espacio donde se presenta y en el que se puede evidenciar la latente denuncia hacia los agravios de la religión y la familia de la época colonial que aún siguen vigentes con otro tipo de características preponderantes en el contexto y en la realidad cultural, económica, social y política del país con relación a la mujer de hoy.



Fotografía La inmortal

“El pavo es el ave que mejor muestra y exhibe, dando lugar con sobradas razones al verbo pavonearse” (Medina, 2014)

Según la obra de Trujillo *“el desgarramiento es un estado de agitación que martiriza y angustia moralmente a la afectada, haciéndola infeliz”* (Medina, 2014, pág. 32) y como lo sitúa la artista en su descripción, en la época colonial las mujeres que contraían nupcias no podían gozar plenamente de su sexualidad, puesto que se le consideraba impura y pecaminosa, limitando el goce sexual femenino que también genera en los hombres el dominio de su cuerpo y sus deseos por las constantes acusaciones de impureza que le son atribuidas a ellas.

“Sin dar una pauta precisa, la exégesis se inmiscuía indebidamente en el lecho de los esposos” (Medina, 2014, pág. 33) Teniendo

en cuenta que la exégesis bíblica es la interpretación crítica del texto sagrado poniendo al individuo en la práctica de disciplinamiento a través de la palabra sagrada.

Es así, que las asignaciones del sacramento del matrimonio eclesiástico generó ciertos parámetros sexuales en la pareja, por tanto *“la confesión se volvió la*

tranca que cierra o abre el pasado a la santificación y la anhelada gloria en el paraíso, la regla que califica o descalifica en el plano social moral la vida y reputación de los fieles” (Medina, 2014)

De este modo, para María Eugenia expresar a través de un maniquí bordado con mostacillas genera una historia inconclusa, pues no revela sus “*terminales orgánicas*” “*se diría que el cuerpo llora sangre*”. Según (Medina, 2014)

“Si el coito placentero de la católica era tachado por los confesores de pasión libidinosa, propia de gentiles y ajena por lo tanto el buen cristiano, la belleza que palpita en el color, el brillo y la textura de hilos, mostacillas y piedras semipreciosas empleados en los bordados de los iconos resultan ser el vehículo adecuado para expresar la pena moral que generaba toda unión nupcial jubilosa, según estrecha y para nosotros extraña definición de Pablo de Tarso.”



Fotografía La madona

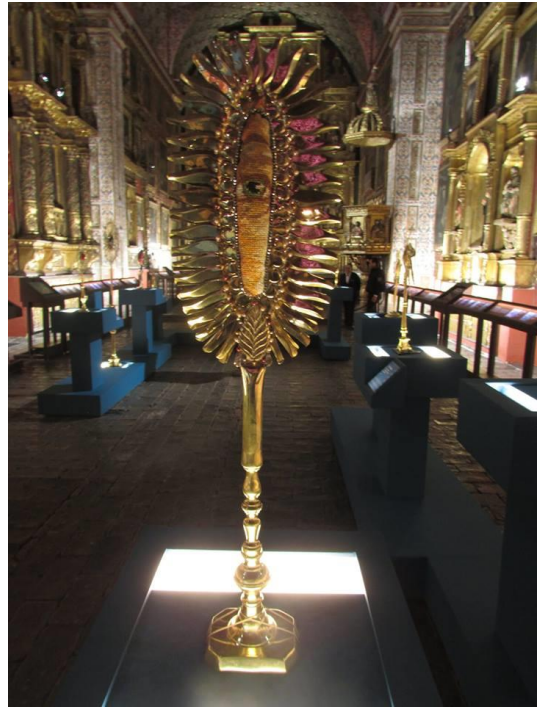
De acuerdo a lo anterior y según el interés de la artista, es demostrar la moral predominante que se rige en la época, dado que la unión de pareja debe permitir la multiplicación de la especie a través del mandato divino que se debe cumplir y donde el placer sexual es una falta grave, por tanto condenable al infierno desde la visión religiosa.

Otra de las perspectivas de la obra, es el enamoramiento que la artista plasma desde la custodia religiosa, teniendo en cuenta que para la iglesia católica la custodia es un elemento de autoridad y respeto eclesiástico,

pues es utilizado en las eucaristías para ubicar la hostia consagrada; por tanto cumple un papel de gran relevancia en la iglesia y en sus fieles. “*María Eugenia*

ha tomado el bello símbolo de los creyentes de la iglesia de roma y lo ha vuelto el motivo que expresa la belleza y trascendencia del éxtasis amoroso” (Medina, 2014, pág. 35)

Es importante tener en cuenta que dicha obra es presentada en el Palacio de la Inquisición en Cartagena con el nombre de “Mujeres en custodia” que es un complemento de la exposición presentada en Bogotá “Mujeres Ocultas” *“el termino ocultas remite a la mujer guardada, confinada y vigilada, incluso fuera del convento, por la curia episcopal y por el marido desconfiado”*(Medina, 2014, pág. 35)de esta manera, el interés de Trujillo es plasmar y cambiar el cuerpo de cristo por órganos sensible del cuerpo femenino, dado que no solo *“la hostia consagrada es el verdadero cuerpo de cristo”* pues, la vagina femenina *“alberga y contiene... pensando así es el lugar más trascendental, portentoso y venerable del cuerpo humano, tan privilegiado y único que solo las mujeres lo tienen”* (Medina, 2014).



Fotografía pieza La morena

“El ojo abierto o mirada que registra la presencia del otro, en este caso el amante, tiene la particularidad de estar enmarcado de tal modo que deja ver parte de la frente, los papados y parte de la mejilla, revelando a una mujer de piel morena.”(Medina, 2014)

La obra de María Eugenia nos hace retroceder en el tiempo generando reflexiones en cuanto a la vida de la mujer que es custodiada, sea desde la vida conventual o desde el sacramento matrimonial a través de las relaciones con los mandatos religiosos católicos que hacen ver a la mujer como pecadora e impura,

con respecto a el contexto en el que la artista se ubica que aún tienen gran influencia el día de hoy, con otro tipo de condiciones. En vista de esto, hay aspectos que condicionan para la artista, la libertad femenina que es controlada desde la familia con la intensión del cuidado y la protección, pues si no se tenía los recursos suficientes para el dote del matrimonio la mujer debía ser enclaustrada, si la mujer perdía su virginidad antes del matrimonio era repudiada en su entorno social y donde la economía y la belleza femenina eran razones suficientes para pretenderla. Esto desde la puesta y los estudios que María Eugenia realiza que son plasmados en el catálogo de Medina.

“La mejor forma de entender que el tema central de la muestra es el goce y el sufrimiento de la mujer en el amor”(Medina, 2014) donde la artista desea reflejar en su obra que la mujer estuvo oculta ante las condiciones sociales y religiosas que impiden su libertad, siendo estigmatizada ante las condiciones de pecadora atribuidas históricamente”.

2.2 Reconstrucción de los hechos

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, referente a la manera como se aprueba la exposición “Mujeres ocultas” de la artista María Eugenia Trujillo en el Museo Santa Clara, surgen varios opositores a la presentación de dicha obra plástica, pues se le considera que irrespeta a la fe católica y sus fieles.

Las primeras oposiciones a la presentación de la obra “Mujeres Ocultas” de María Eugenia y a la exposición que le seguía de Barbarita Cardozo “Leyes Suntuarias” , comienza internamente a través de un funcionario del mismo Museo, un ferviente católico que llevaba trabajando en el museo ocho años, que en aquel entonces cumplía con la labor de la parte editorial de las obras que se presentan, esto referenciado de una de las entrevistas realizadas a Viviana Arce funcionaria del museo que pertenece al comité de exposiciones temporales .

Los principales opositores de la exposición fueron la organización voto católico y el Ejército del santo rosario. Para estas organizaciones la exposición irrespetaba sus creencias al mismo tiempo que, hostigaba por razones religiosas a su comunidad de fieles. La organización Voto Católico Colombia representada por su director Jesús Herrera, promovió varios derechos de petición, mientras que el Ejército del Santo Rosario, interpuso 75 acciones de tutela para impedir la exposición de la artista en el Museo. Esta estrategia jurídica había sido ya aplicada con éxito para impedir en el año 2013, la realización del Ciclo de cine Rosa, organizado por Universidad Javeriana desde el año 2001.

También, algunos de los partidos más conservadores colombianos principalmente el Centro Democrático a través de la senadora María del Rosario Guerra, la cual deja una constancia ante el congreso de la república cinco días después de su llegada al senado el 20 de julio del 2014 denunciando el atropello de la exposición, pues atenta contra la fe cristiana y más cuando son auspiciados dichos eventos por el presupuesto nacional del país, donde su postura frente a la exposición es debatida en dos programas televisados en el canal uno y RCN y donde los medios de comunicación como las diferentes revistas dieron sus opiniones referentes al tema.

De esta manera, el interés es lograr evidenciar las dos posiciones ante la censura ocurrida a la exposición “Mujeres ocultas” de la artista María Eugenia Trujillo en el Museo Santa Clara a continuación.

2.2.1 ¿Quiénes son voto católico Colombia?



<http://www.votocatolico.co/>

Al ver la poca información referente a quiénes son voto católico Colombia, se intentara a partir de algunas entrevistas e información que se encuentra en su página, lograr responder a la pregunta de interés.

Voto católico Colombia, es una organización con intereses político religiosos que se encuentra inscrita a la “red internacional Voto católico”. Se encuentra en varios países tales como México, España, Estados Unidos, Costa Rica entre otros.

Voto católico Colombia y según la respuesta de su director Jesús Herrera surge en el 2011 *“ante la necesidad de contrarrestar la alineación de los medios de comunicación masiva con la agenda laicista y de la cultura de la muerte, con información confiable y veraz que permita a los fieles laicos conocer la realidad política colombiana”*.

Por tanto, la página de internet de la organización “suministra análisis de la realidad política nacional sujeta a las configuraciones católicas, sin intervenir directamente con el voto de las y los ciudadanos lo que intenta es informar a sus subscriptores frente a las posturas políticas de los candidatos y candidatas referentes a la moral cristiana”.(Herrera, 2015)

El objetivo de voto católico *“es formar e informar al laicado sobre la realidad política de Colombia, e impulsar la participación de los fieles laicos en la vida pública para configurar la sociedad temporal colombiana a imagen de Nuestro Señor Jesucristo”*. Esto dicho por el director Jesús Herrera.

La página de la organización, cuenta con varios elementos informativos, entre ellos encontramos noticias, opinión, observatorio electoral, acciones, documentación, doctrina de la iglesia entre otros que responden al objetivo específico que es informar a los y las ciudadanas frente a las acciones políticas de los diversos partidos y miembros de estos e el país.

Su director Jesús Herrera cuenta con un equipo de trabajo integrado por tres personas trabajando de la mano con otras organizaciones referentes al tema y con un gran número de seguidores que proporcionan información a la página.

2.2.2 Derecho de petición por parte de las y los ciudadanos a través de la plataforma CITIZEGO de voto católico Colombia

Como se decía con anterioridad, la exposición “Mujeres ocultas” se aprueba en el comité de exposiciones temporales en el año 2013 para ser realizada en el mes de agosto 2014 la información suministrada es referenciada por las entrevistas realizadas y a través del derecho de petición que nos permitirán ondear en el caso del proceso de censura de la exposición.

El editor del museo, habla con la directora María Constanza Toquica exponiendo su incomodidad ante la exposición de la artista, dado que se siente ofendido por su creencia religiosa católica, por tanto se opone a realizar la parte editorial del catálogo de la exposición.

A partir de este hecho, la información de la exposición se filtra en la plataforma informativa de Voto Católico Colombia donde varios ciudadanos y ciudadanas se sienten ofendidos por dicho evento, de esta manera llegan varios correos electrónicos a la Directora del museo solicitándole cancelar la exposición en vista de que *“Tal exposición constituye un agravio a los objetos y símbolos religiosos de los fieles que pertenecemos a la Religión Católica, y como ciudadanos y bautizados exigimos que desde las autoridades del Estado, no se participe en conductas que constituyen delitos sancionados por la ley.”*(Respuesta derecho de petición , 2014)

Por esta razón, no solo llegan correos con los derechos de petición de ciudadanas y ciudadanos ofendidos por la exposición, sino correos y llamadas amenazantes a los funcionarios del museo, principalmente a la directora.

A causa de esto, se hace una reunión con la ministra de cultura Mariana Garcés para mostrarle las fotografías de la exposición, donde ella no se opone ni le ve ningún elemento ofensivo para la fe católica. Pasado los días el cardenal monseñor Huertas solicita una reunión con la ministra y la directora, pues rechaza la exposición, es así que las mismas fotografías son observadas por el cardenal el cual plantea que *“no afecta a la fe católica dado que no muestra la cruz, no hay signos religiosos, no hay custodias originales, no se usan objetos litúrgicos”*(Arce, 2015) pero donde no deja evidencia firmada de su aprobación.

Al cardenal le llega una carta realizada por el editor del museo solicitando que se rechazara la exposición “Mujeres ocultas” de María Eugenia Trujillo y la siguiente exposición “Leyes suntuarias” de Barbarita Cardozo por afectar la fe católica de las y los ciudadanos(Arce, 2015).

En vista de esto, las posiciones de rechazo son evidenciadas como se decía con anterioridad por un derecho de petición que se encuentra en la plataforma de Voto católico CITIZEGO con el título “Absténgase de autorizar y realizar la exposición “Mujeres en custodia”” la cual promueve la firma de la petición de censura de la exposición poniendo los datos de las personas que estaban en desacuerdo con la obra plástica de la artista, donde el contenido del documento no cambia pero los firmantes y datos sí.

En dicha petición presentan que *“Esta exposición utiliza los signos de una confesión religiosa en particular, la fe católica haciendo de ellos escarnio público, agrediendo abiertamente a la comunidad católica del país es de advertir que la autorización de tal exposición viola el artículo 2 de la ley 133 de 1994 y que constituye una conducta penal según lo tipificado en el artículo 203 del código*

penal colombiano, así como una injuria por vía de hecho, al tenor del artículo 226 del mismo código”(Citizengo, 2014)

El derecho de petición interpuesto pone como precedente la ley 1482 del 30 de noviembre del 2011 capítulo IX de los actos de discriminación, donde dispone en su artículo 134B *el no hostigamiento por motivos religiosos teniendo en cuenta que el que promueva o instigue actos, conductas o comportamientos de hostigamiento incurrirá en prisión de doce a treinta y seis y una multa de diez a quince salarios mínimos legales*. Es así que los firmantes del derecho de petición solicitaron a la directora como a la ministra Garcés limitarse a realizar la exposición “Mujeres en custodia” teniendo en cuenta que lastimas la fe de la religión católica como a los fieles que la profesan.

En consecuencia de esto, el derecho de petición interpuesto por la organización Voto católico Colombia ponía en evidencia tres elementos centrales los cuales son:

- 1) *“abstenerse de realizar en el recinto histórico del museo Iglesia de Santa Clara que usted dirige, la exposición “Mujer en Custodia” de la artista plástica María Eugenia Trujillo que está programada para realizarse en el presente mes de agosto o en cualquier tiempo futuro en el Museo Iglesia de Santa Clara.”*
- 2) *“ABSTENERSE de autorizar y de realizar la exposición anunciada “Mujer en Custodia” de la artista plástica María Eugenia Trujillo programada para el presente mes de agosto o en cualquier tiempo en el Museo Iglesia de santa Clara, considerando que tal exposición constituye un agravio a los objetos y símbolos religiosos de los fieles que pertenecemos a la Religión Católica, y como ciudadanos y bautizados exigimos que desde las autoridades del Estado, no se participe en conductas que constituyen delitos sancionados por la ley.”*
- 3) *“De manera subsidiaria y en cumplimiento de su deber legal, en caso que se decida ejecutar las conductas arriba señaladas, a pesar de las razones que justifican la presente petición solicitamos a ustedes de manera inmediata compulsar copias de la presente petición, a las autoridades de control disciplinario preventivo o de control posterior, a las cuales se encuentra sometida esa dependencia del Ministerio de Cultura, y a la Fiscalía General de la Nación, para que en aplicación del artículo 92 de la Constitución se*

investiguen las conductas que constituyan responsabilidad conforme al artículo 67 C.P.P.

2.2.3 Respuesta del derecho de petición por parte del Museo Santa Clara

Según la respuesta del museo a los más de mil derechos de petición interpuestos por Voto Católico Colombia. Para ellos es importante resaltar que el nombre de la puesta artística de María Eugenia Trujillo no es “mujeres en custodia” pese a que en el palacio de la inquisición en Cartagena fue presentada con ese nombre. De igual manera muchas de las obras no serían presentadas en el Museo Santa Clara.

A pesar de que la autora es la misma artista, parte de las obras a exponer y el enfoque curatorial de las mismas, difieren sustancialmente de las exhibidas en la exposición referenciada, tanto así, que la nueva exposición se denominará “Mujeres Ocultas”, y es una propuesta que busca representar la “subyugación y maltrato histórico a los que ha sido sometida la mujer durante siglos” e invitar a pensar el cuerpo como un objeto que debe ser respetado como algo sagrado. (Respuesta derecho de petición , 2014)

Por otro lado, la respuesta del derecho de petición afirma que su intención no es irrespetar las creencias de la ciudadanía y los derechos de la misma, teniendo de precedente que es importante garantizar el derecho a la libre opinión, expresión y creación artística. *“Y ese es el norte que guía el proceder de las autoridades en general, y en el caso que nos ocupa del Ministerio de Cultura en particular, velar porque se respeten los derechos y creencias de todos los residentes en el país, sin importar su raza, credo, condición social, de género o teniendo cualquier otra consideración”.*(Respuesta derecho de petición , 2014)

El museo para dar respuesta cita lo contemplado en la sentencia T 104/96 del 8 de marzo de 1996 y la sentencia C 442 del 2011 relativas al derecho o libertad de expresión como primera medida; al igual toma como base la ley 397 de 1997 artículos 70, 71,72 frente las normas de patrimonio cultural poniendo de base los

principios fundamentales de la constitución política de 1991 citando el artículo 1 resaltando en ella los componentes 3 y 4 que contemplan:

Artículo 1º.-De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales. ...

Con respecto a las manifestaciones de la artista, siendo este un derecho a la libertad de expresión, la respuesta que se da es a través de la corte constitucional en sentencia SU 056/95 que habla sobre el derecho fundamental a la libre expresión el cual dispone que:

"La libertad de expresión tiene una concreción y manifestación efectivas en el derecho que tiene toda persona de plasmar... la narración de sus experiencias, concepciones intelectuales y creaciones espirituales que pueden asumir la forma de obras literarias, artísticas, científicas y técnicas, y difundirlos o darlos a la publicidad".

En vista de esto, el museo intenta poner en evidencia que es deber de la corte constitucional garantizar la protección de las expresiones artísticas dado que no es posible evidenciar limitaciones a las mismas, ya que en Colombia no hay censura establecido en la constitución de 1991 contemplado en el Artículo 20º donde *"Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen*

responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Los derechos de petición que fueron enviados tanto al correo de la directora como a atención al ciudadano, fueron respondidos por parte del museo, es así que como la exposición siguió en pie en la programación del museo las y los ciudadanos interpusieron su derecho de apelar a la respuesta a través de 75 tutelas con el mismo contenido y diferentes accionantes y donde varias organizaciones principalmente Voto católico siguieron con su campaña en los medios de comunicación a través de noticias y mensajes referentes a la exposición los cuales se pueden evidenciar en su plataforma.

2.2.4 Inconformidad con la respuesta del derecho de petición: 75 tutelas instauradas en el tribunal administrativo de Cundinamarca sección segunda

Ya contestado el derecho de petición a más de mil personas con los debidos argumentos legales referentes al caso de la exposición “Mujeres ocultas” respondiendo debidamente a las tres peticiones contempladas. El museo decide realizar la pre- inauguración de la exposición para los más íntimos amigos de la artista y las personas más cercanas al museo teniendo en cuenta el pasado hecho de censura vivido por el cine rosa de la Universidad Javeriana promovido por la organización Voto Católico donde los participantes a dicho evento fueron agredidos con rosarios por los miembros de la organización.

Es así, y con la gran popularidad del caso en la plataforma de Voto Católico, los medios de comunicación juegan un papel de suma importancia unos a favor otros en contra en la medida que se siguió con el caso; *“el día de la pre- inauguración llegaron desde las 8:00 am hasta mediados de las 4:00 pm 70 tutelas durante todo el día”*(Arce, 2015) todas ellas rechazando las medidas cautelares frente a la violación de dos derechos fundamentales: la libertad de culto y el libre desarrollo de la personalidad.

Al igual que el derecho de petición, todas venían con el mismo esquema solo cambia el nombre del accionante, los datos personales y la firma; en este caso los que tomaron la vocería referente a la tutela fue la organización el Ejército del Santo Rosario. El abogado que los asesoró es un estudiante de derecho de la Corporación Universitaria Republicana; casi todas las tutelas interpuestas hacen parte de miembros de estas dos organizaciones.

“Todas las tutelas pedían medidas cautelares, es así que no se permitiera abrir la exposición hasta que no se resolviera el caso y en todos ellos se iban negando la medida cautelar y a las 4 de la tarde hora y media antes de abrir la pre-inauguración nos llegan tres tutelas seguidas con medidas cautelares” (Arce, 2015)

Esto implicó el cierre al día siguiente, del museo según las medidas cautelares interpuestas en las tutelas; ya que todo el museo es la exposición temporal.

Es así, que la acción de tutela interpuesta referente a la exposición “Mujeres Ocultas” de la artista María Eugenia Trujillo, mencionaba que:

Colombia es un Estado social de derecho, gobernado por los principios y derechos contenidos en la constitución política de 1991, en coherencia a la cual no solo el gobierno nacional sino toda institución pública y privada se ve en la obligación de cumplir y respetar dichos principios.

Que en el artículo 19 superior se garantiza como derecho fundamental la libertad de cultos y que a tenor del artículo toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla de manera individual y colectiva. (Acción de tutela , 2014)

Donde la tutela, pone en evidencia ciertos hechos que para los accionantes son insultos a sus creencias como católicos dado que, *“Dicha propuesta artística emplea imaginaria religiosa y elementos del culto católico, combinándolos con sugestivas representaciones de partes del cuerpo femenino”*(Acción de tutela , 2014).

Como se pone en evidencia en dicho documento se usa elementos sagrados como custodias que pertenecen a la fe católica y a sus fieles. De igual manera el lugar de exposición también sumaría un irrespeto según los accionantes, pues es un escenario que fue conventual de la comunidad de las clarisas y que hace parte de las creencias y tradiciones católicas, ya que *“la artista no solo irrespeto y atropella profundamente con los argumentos que la curaduría de su obra señala determinando la catolicidad como escenario de maltrato, subyugación y sometimiento de la mujer sino que al mismo tiempo ha querido reducir la concepción de divinidad amparada y mantenida por la tradición cristiana a mera metáfora, entrando en abierta contradicción, irrespeto y abuso, ya no solo con el elemento cultural sino con la dimensión espiritual que forma parte de la personalidad del gran número de ciudadanos colombianos”*.(Acción de tutela , 2014)

En vista de esto, para los accionantes, la obra de la artista no solamente insulta a la religión católica y a sus creyentes sino también atenta contra la dignidad de la mujer. Por tanto *“ha sido de manera rigurosa el grueso de las mujeres católicas quienes rechazan la exposición “Mujeres ocultas” y de manera reiterada se han manifestado en su deseo de que la exposición sea cancelada por considerar que no hay una verdadera reivindicación de la mujer y que más bien esta exposición contribuye a la cosificación de la mujer y de lo femenino, impulsada de manera irónica por una artista”*(Acción de tutela , 2014)

Es así que el tribunal administrativo de Cundinamarca, sección segunda- subsección; de acuerdo a lo previsto en las 75 tutelas referentes al caso de la exposición “Mujeres ocultas” y con la necesidad de impedir dicha exposición a través de medidas cautelares para la no apertura de la obra declara mediante el decreto 2591 de 1991que:

- 7** *Suspéndase la exposición titulada “Mujeres Ocultas” prevista a partir del 28 de agosto al 28 de septiembre de 2014, en el museo Santa Clara*

de esta ciudad, hasta tanto este tribunal profiera un fallo definitivo al respecto.

- 8** *Notifíquese personalmente la admisión de esta tutela a la directora del Museo Santa Clara, María Constanza Toquica Clavijo.*
- 9** *Notifíquese personalmente la admisión de esta tutela a la señora Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba.*
- 10** *Notifíquese personalmente la admisión de esta tutela a la señora María Eugenia Trujillo.*
- 11** *Notifíquese por el medio más expedito a la parte accionante de la admisión de esta tutela.*
- 12** *Notifíquese telegráficamente al señor Defensor del Pueblo, o a su delegado de admisión de esta tutela.*
- 13** *Oficiése a la directora del Museo Santa Clara, María Constanza Toquica Clavijo tutela a la señora Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba y a la señora María Eugenia Trujillo, para que en el término de dos (2) días. Contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente solicitud, remita con destino a estas diligencias informe sobre los hechos de la demanda.*
- 14** *Decrétese inspección Judicial al Museo Santa Clara, ubicado en la carrera 8ª No 8-91 de esta ciudad, para el día viernes 29 de agosto de 2014 a las 8:30 am, con el fin de inspeccionar las obras artísticas que hacen parte de la exposición titulada “Mujeres Ocultas”*

2.2.5 La petición no es viable con miras de amparar los derechos a la libertad de culto y el libre desarrollo de la personalidad: Respuesta por parte del Museo Santa Clara a las 75 tutelas instauradas en el tribunal administrativo de Cundinamarca sección segunda

La respuesta por parte del Ministerio de Cultura y el Museo Santa Clara, hace referencia principalmente al hecho de los más de mil derechos de petición con el mismo formato y con diferente tramitante, ya que de igual manera pasa con las 75 tutelas interpuestas en el tribunal administrativo de Cundinamarca.

Del mismo modo, la respuesta de la tutela deja evidenciar que la exposición “Mujeres Ocultas” no cuenta con un catálogo o recopilación documental, por tanto ninguno de los accionantes conoce la exposición que fue propuesta por la artista María Eugenia Trujillo al Museo Santa Clara.

También es *“relevante, precisar que la exposición se realizaría en el Museo Santa Clara, inmueble que desde 1969 fue desacralizado por lo tanto no es templo confesional de la iglesia católica, en el mismo solo se realizan actividades culturales y pedagógicas y no se practican ritos sacramentales desde aquellas épocas”*.(Contestación accion de tutela, 2014)

Esa así que, tanto el Ministerio de Cultura como el Museo Santa Clara, se oponen a las 75 tutelas mediante la respuesta a cada una de ellas dado que, carece de fundamentos legales, pues no hay elementos probatorios que sustenten el inconformismo de los accionantes, partiendo de que no hay un pleno conocimiento de la obra de la artista.

Teniendo en cuenta que *“los museos son espacios destinados para la comunicación de las ideas, para el debate y la reflexión sobre los diferentes temas sobre los cuales quieran expresar los diferentes agentes...”* (Contestación accion de tutela, 2014)

Para las 75 tutelas interpuestas es de suma importancia las medidas cautelares para impedir la apertura y lanzamiento de la exposición “Mujeres ocultas” hasta que por medio de una sentencia se resuelva dichas tutelas que ponen de precedente el artículo 7 del decreto 2591 de 1991 pero donde el ministerio de cultura como el Museo Santa Clara usan el mismo decreto citando la medidas provisionales para proteger un derecho.

“Revisando la petición presentada, se puede señalar que no resulta viable, ni procedente la suspensión de la exposición artística con miras a amparar los derechos a la libertad de culto o libre desarrollo de la personalidad, alegados por el accionante, ya que con el evento cultural programado no se está impidiendo el libre desarrollo de la personalidad del accionante, ya sea por imposición de un credo o por impedirle

profesar las creencias que le sean más caras a su querer, pues para ello se requiere de una prueba manifiesta de la violación de los derechos fundamentales del actor”(Contestación acción de tutela, 2014)

Dado esto, es importante señalar que en la respuesta por parte del Ministerio de Cultura como del museo, la exposición no coarta ni obliga a las y los ciudadanos a asistir y tampoco desea generar ni imponer un credo u opinión *“Ante esta circunstancia se impone no decretar las cautelas solicitadas y en caso que hayan sido decretadas sean inmediatamente revocadas, por carecer de fundamento fáctico y jurídico para su decreto, insisto, por ausencia de daño o actividad potencialmente riesgos para el pleno disfrute de los derechos del accionante”(Contestación acción de tutela, 2014)*

Por el hecho que la obra artística fue discutida en el comité de exposiciones temporales, donde no se encontró ningún elemento que pudiera ser ofensivo o insultante para nadie. De esta manera en dicha respuesta, también se señaló que el Museo Santa Clara muestra es su exposición permanente arte religioso, pero que no implica que el arte que se encuentra ahí sea exclusivo de la religión católica. *“Ello si aún se considera que Colombia es un Estado laico, el cual no tiene una religión oficial exclusiva, por el contrario, es imperativo constitucionalmente proteger todos los cultos y creencias de los asociados, sin que le sea dado generar distingos o tratos diferenciados”(Contestación acción de tutela, 2014)*

A las 75 tutelas interpuestas se les da respuesta a través de tres derechos fundamentales a la libre opinión, expresión y creación artística contemplados en la sentencia T 104/6 fechada el 8 de marzo de 1996, la sentencia C 442 de 2011 ambas de la corte constitucional, la ley 397 de 1997 a través de los artículos 70,71 y 72 de la constitución política, también referenciados en la respuesta de los más de mil derechos de petición.

2.3 Reconstrucción de las voces

2.3.1 Medios de comunicación

Los medios de comunicación juegan un papel de suma importancia, dado que evidencian el proceso de censura de la exposición “Mujeres Ocultas” de la artista María Eugenia Trujillo, que sería realizada en el Museo Santa Clara en el mes de agosto.

Los medios masivos de comunicación, principalmente internet, fueron el medio por el cual se evidencia el inconformismo de ciertas organizaciones católicas integradas por ciudadanos y ciudadanas que muestra rechazo por la puesta artística antes de conocer las piezas.

De igual manera se observan noticias a favor de la exposición para que sea presentada, dado que en Colombia no hay censura y por tanto es de suma importancia que en espacios como el Museo Santa Clara se permita un dialogo continuo con el arte contemporáneo desde reflexiones femeninas evocadas a los procesos de yugo que han vivido las mujeres en la historia colombiana. La revista la silla vacía a favor de la exposición de la artista y con la opinión de Mauricio Albarracín nos muestra que

Ahora se presenta una nueva polémica generada por estos grupos por cuenta de la exposición “mujeres ocultas” de la artista María Eugenia Trujillo que se presentará en el Museo Santa Clara de Bogotá. Esta exposición presenta una crítica sobre la condición de la mujer en la historia, incluyendo aquella que se vive al interior de la iglesia católica. Con la ayuda del Centro Democrático, el grupo “voto católico” ha iniciado una campaña de censura, porque la artista usa representaciones de custodias mezcladas con partes del cuerpo de la mujer. Al mejor estilo del laureanismo, buscan censurar ahora al llamado “arte degenerado” (Albarracín, 2014)

También se observa, que varios programas de televisión ponen en discusión el caso de la exposición a través del debate, por parte de opositores y opositoras

defensores y defensoras de la exposición. Dichos programas intentan poner en la mesa, las inconformidades que ocasiono la puesta artística en la comunidad católica, como las posturas a favor de la exposición por el mensaje que ofrecía la obra; principalmente se genera debate en los programas Veredicto con Silvia Corso del Canal Uno y Dos puntos con Rodrigo Pardo del canal RCN, donde en el primero cuenta con la participación de la Artista María Eugenia Trujillo, la ministra de cultura Mariana Garcés y la senadora Guerra y el programa del Canal uno cuenta con la participación de la senadora y del director de la maestría de museología de la Universidad Nacional William López.

De esta manera, en los medios de comunicación se evidencia constantemente las dos caras del problema de censura de la exposición observando en ellas fuertes críticas y posturas favorables del caso. Principalmente la plataforma de Voto Católico Colombia se encarga de evidenciar la problemática con titulares referentes a la exposición, dado que dicha organización es la primera en oponerse a la realización de esta puesta artística contemporánea, donde en una de sus noticias expresa que:

“El museo Santa Clara programa para el 28 de agosto la exposición “mujeres ocultas”, la cual incluye objetos con forma de custodia que en su centro llevan vaginas en el lugar en que iría el Santísimo sacramento. Contra esta profanación, hemos creado una petición en Citizen-Go reclamando la cancelación de la exposición, que a la fecha suma más de 11.000 firmas. En alguna columna de opinión se ha acusado a esta campaña de incoherente, y en otra de pretender censurar la expresión artística. Pretendemos refutar ambas afirmaciones y demostrar por qué esta exposición es, intencionadamente, un acto de violencia simbólica contra la comunidad católica y una ofensa abierta a Dios.”(Voto Catolico Colombia, 2014)

En esta misma noticia publicada por Voto Católico Colombia, se menciona varias revistas que han opinado referente al tema a favor de la exposición “Mujeres Ocultas”, pues en ellas se acusa a la organización de promover la censura; este

es el caso de la revista Arcadia con la columna de Halim Badawi y la columna de opinión de Mauricio Albarracín de la silla vacía donde Voto Católico Colombia menciona que

“En su columna de La Silla Vacía, el activista homosexual, Mauricio Albarracín, nos acusa de “fariseos” por el hecho de demandar la cancelación de la exposición invocando el artículo 134B del Código Penal, o Ley anti-discriminación, al mismo tiempo que apoyamos la demanda de inconstitucionalidad contra esa ley ante la Corte Constitucional. A su vez, una larga y pesada columna en la revista Arcadia, firmada a nombre de “Halim Badawi” (No sabemos si es el nombre real del autor), nos acusa de querer censurar esta exposición únicamente por el hecho de que es de autoría de una mujer.”(Voto Catolico Colombia, 2014)

Igualmente, estas revistas participaron en el debate durante todo el proceso de censura, dada la importancia mediática que tuvo el caso, pues en ellas se relataban los hechos de acuerdo a la postura frente al tema que fue cada vez más señalada en los medios de comunicación. Muchas organizaciones católicas de hombres y mujeres en sus plataformas informativas dieron su punto de opinión referente al proceso, entre ellos está el Ejército del Santísimo Rosario y Aciprensa.

Como se decía con anterioridad, varias revistas a favor de la exposición fueron cuestionadas por varias organizaciones católicas, dadas sus posturas referentes al caso y una de ellas la primera en publicar y referenciar el proceso de censura fue la Revista Arcadia, que en su contenido de opinión se evidencia un fuerte rechazo a las posturas de la organización Voto Católico Colombia, por varios procesos de atropello y calumnia a diferentes eventos que han sido motivo de rechazo por parte de esta organización referentes al aborto, la homosexualidad, partidos políticos, y personajes de la vida política del país.

Por otro lado, el artículo de Halim Badawi trae a colación las obras artísticas de la pintora Débora Arango que también fueron muy cuestionadas por los sectores religiosos en su época principalmente por “Las Damas de la liga de la decencia” que ahora enfrenta la artista María Eugenia Trujillo por la organización Voto católico Colombia apoyada por varias organizaciones de fieles católicos y católicas y miembros de la vida política del país muy radicales. En su artículo pone en evidencia que

“La cruzada es contra una artista mujer, cuya mirada femenina cuestiona la masculinidad hegemónica no solo dentro de la tradición eclesiástica, sino también en la sociedad colombiana. Una artista que ubica una vagina, cuidadosamente bordada, en el lugar de la custodia reservado al hombre, un pequeño círculo llamado “viril”. Trujillo pone en discusión la masculinidad que ha servido como medida de todas las cosas y que ha derivado en vejámenes contra las mujeres: discriminación, inferioridad laboral, maltrato doméstico, ataques con ácido, violaciones sexuales, salarios menores, baja escolaridad y discriminación dentro de la Iglesia.” (Badawi, 2014)

Por otro lado, cada postura frente al hecho de la exposición evidencia y defiende ciertos derechos que para ellos son vulnerados y que son sustentados en sus columnas de opinión. Es así, como la página Voto católico Colombia, El Ejército del Santísimo Rosario y Aciprensa ponen en discusión esos elementos que ofrece la ley dado que se ofende al derecho de la libertad religiosa y de culto al promover dicha manifestación artística en un Museo con su historia conventual detrás como lo deja ver la columna de opinión de Aciprensa que dice que: *“Además, la utilización de la antigua Iglesia de Santa Clara para ese propósito, hiere la sensibilidad religiosa y cultural de numerosos ciudadanos, no sólo católicos”*. (ACI/EWTN Noticias, 2014). De modo similar la Revista Arcadia, la Silla Vacía entre otras, manifiestan que se vulnera el derecho a la libre expresión, pues se está limitando a la artista a exponer sus reflexiones en la sociedad colombiana la cual necesita poner en discusión el tema de la mujer en diferentes ámbitos

sociales, culturales, económicos en los que se encuentra, esto referenciado en varios artículos a favor de la exposición.

Por otra parte, también se empieza a evidenciar en las opiniones de las revistas elementos de agresiones de manera escrita a través de correos electrónicos hacia la artista y la directora del Museo Santa Clara María Constanza Toquica y que son expuestos en la Revista Arcadia.

“La primera amenaza conocida por Arcadia dice, en algunos de sus apartes (sic): “Con todo el respeto que usted se merece [a la directora del museo], pero usted no sirve para dirigir un museo tan respetado como el museo santa clara, usted no hace sino promover degeneración (...). La dirección del museo santa clara la debería tener la conferencia episcopal de Colombia o la comunidad de las hermanas clarisas o cualquier comunidad religiosa. Si usted no es católica no creen en nada respete a los que sí lo somos. A usted la va a vomitar Dios porque Dios vomita a los tibios. Un engendro del diablo como usted no merece dirigir un museo como es el de santa clara y mañana se hará manifestación frente al museo. Porque los católicos somos más y no vamos a permitir que una maldita feminista disfrazada de artista plástica destruya nuestra fe así que atégase porque los católicos somos más (...).” (Revista Arcadia, 2014)

2.3.2 Carta Procurador general Alejandro Ordoñez

El 29 de julio del 2015 el procurador general de la nación Alejandro Ordoñez, envía una carta con un contenido de 28 páginas al magistrado de la corte constitucional Mauricio Gonzales Cuervo referente a la acción de tutela contra el

ministerio de cultura por la promoción de la exposición “Mujeres Ocultas” de la artista María Eugenia Trujillo.

En esta carta se manifiesta, la intervención y revisión de la acción de tutela a través de las facultades constitucionales con las que cuenta Ordoñez. Esto descrito en el numeral 2 y 7 del artículo 277 y en el numeral 5 del artículo 278 de la constitución política.

Es así, que el procurador general a través del artículo 277 tiene en su potestad intervenir y revisar cualquier proceso judicial en defensa del orden jurídico y el cumplimiento de los derechos fundamentales contemplados. *“En el mismo sentido el decreto 262 de 2000 en el numeral 17 del artículo 7 establece que es competencia del procurador general de la nación entre otras “intervenir ante las autoridades judiciales o administrativas cuando la importancia o trascendencia del asunto requieran su atención personal”* (Procurador General de la Nación , 2015)

Por tanto para el procurador es de suma importancia aclarar el caso de la exposición “Mujeres Ocultas” en el Museo Santa Clara, dado los derechos fundamentales que se exponen en la acción de tutela interpuesta; de igual manera retoma los derechos contemplados en la respuesta de dicha acción de las y los accionantes.

En su carta retoma los hechos que sucedieron de acuerdo a lo que responde el derecho de petición promovido y difundido por Voto Católico Colombia y las 75 tutelas interpuestas por la comunidad el Ejercito del Santísimo Rosario donde retoma que la presentación de la artista seria el 28 de agosto del 2014 y que el Ministerio de cultura invitaba abiertamente a conocer la exposición, también se menciona que la propuesta de la artista, intenta poner en discusión la historia de la mujer y el maltrato que ha recibido durante décadas y que por tanto esta

exposición genera rechazo ante los fieles y las autoridades católicas por exponer partes del cuerpo femenino en custodias elaboradas por la artista.

El problema jurídico que analiza el procurador general es a través de la acción de tutela T-4.592.636 interpuesta por Fernando Beltrán poniendo de precedente que las 75 tutelas tienen el mismo contenido y diferentes firmantes, donde expone que el principal problema era resolver el conflicto entre el derecho a la libertad de expresión de la artista de la obra “Mujeres Ocultas” y el derecho a la libertad religiosa y de culto de las personas que se oponen a la exposición en el Museo Santa Clara.

Donde el problema jurídico que se observa es *“Si el Estado tiene la facultad para publicar, promover y aprobar esta exposición dicho en otros términos, la cuestión que se plantea es si al autorizar la exposición “Mujeres Ocultas” el Estado vulnera los derechos fundamentales a la libertad religiosa y de culto del accionante”*(Procurador General de la Nación , 2015)

En esta carta Ordoñez aclara que las organizaciones que estuvieron detrás de las tutelas no la interpusieron en contra de artista María Eugenia Trujillo sino al Ministerio de Cultura, dado que la artista tiene todo el derecho de usar su libre expresión así fuera ofensiva a las creencias de los fieles católicos. Es así que para Ordoñez

“La metodología utilizada por el a quo termino por resolver un problema distinto al planteamiento, y además se quedó a mitad de camino pues aunque la libertad de expresión resulta ser un tema conexo a la naturaleza del litigio, solo resulta ser una particularidad que no resulta su fondo, ya que existen manifestaciones que, estando amparadas por la libertad de expresión, no pueden ser promovida estatalmente ya que el Estado no es titular del derecho a la libertad de expresión y se encuentra en posición de garante de todo el resto del ordenamiento jurídico” (Procurador General de la Nación , 2015)

De acuerdo a esto, para el procurador es importante analizar si el Estado colombiano debe ser garante en la promoción de este tipo de manifestaciones artísticas, pues para él, el derecho a la libertad de expresión no son promovidos estatalmente, dado que en el artículo 2 de la constitución establece que *“Las autoridades de la republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales de Estado y de los particulares”*(Procurador General de la Nacion , 2015)

Por tanto para Ordoñez, el Estado debe garantizar los derechos fundamentales en este caso a los accionantes y no rescatando los particulares, es así que el Estado como garante de los derechos, puede determinar la autorización de cualquier exposición artística previniendo que no lastime los derechos fundamentales de las y los ciudadanos, y esto es lo que según Ordoñez no cumple dicha sentencia de tutela, pues sigue permitiendo la vulneración a los derechos de los accionantes.

A causa de esto, el procurador manifiesta que la sentencia hacia la tutela no contempla de manera clara ni eficiente los reclamos de los accionantes, pues con la respuesta de esta se agrede el sentimiento religioso de sus fieles y de los *“integrantes de la comunidad política”*. Teniendo en cuenta como se mencionaba con anterioridad que el Estado debe ser garante de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos. Es así como el procurador menciona que

“Asimismo por medio del concordato celebrado entre Colombia y el Estado vaticano, aprobado e incorporado a la legislación colombiana vigente mediante ley 20 de 1774 reconoce a la religión católica como un elemento integrante y fundamental del bien común y del desarrollo de la comunidad nacional, estableciendo así un deber de protección, sin perjuicio, por supuesto del debido reconocimiento a las demás confesiones religiosas” (Procurador General de la Nacion , 2015)

En vista de esto, es notable que el procurador intenta expresar en su carta el poco respaldo ofrecido al reconocimiento religioso católico que prima en la sociedad colombiana por parte del Estado. *“Por lo tanto, si bien es cierto que parece difícil determinar, lo mínimo que puede pedirse es que el aparato estatal no difunda o patrocine actos que lo lesionen y esto como medio para salvaguardar la convivencia pacífica, en la prevalencia del interés general y de un orden justo”*(Procurador General de la Nación , 2015)

Teniendo en cuenta que los accionantes observaron que la muestra artística utiliza objetos sagrados como son las custodias en las que pone el cuerpo de la mujer sabiendo que *“la custodia, por lo demás, es considerada un objeto sagrado para la religión católica, pues es ahí en donde se expone a los fieles la forma eucarística uno de los elementos centrales y más preciados de la fe y del culto”*(Procurador General de la Nación , 2015)

En dicha carta se observa la favorabilidad que tiene el procurador hacia los accionantes, ya que en ella expresa las inconsistencias que tiene la sentencia en respuesta a la acción de tutela, donde permite realizar la exposición de Trujillo en el Museo Santa Clara que para él sigue siendo un lugar de suma importancia para la fe católica, por esta razón y según lo expresado por Ordoñez en este documento el ministerio de cultura debió frenar la exposición, ya que en su facultad como institución estatal debe garante de los derechos fundamentales de las personas, en este caso los fieles católicos inconformes con la puesta artística, pero la pregunta sería quien garantiza los derechos de las y los ciudadanos que desean acudir a la exposición y de igual manera los de la artista.

2.3.3 La Voz de la artista

Principalmente para María Eugenia Trujillo, es importante rescatar el papel de la mujer artista, pues *“esta se ha tenido que remontar al papel secundario del arte considerando que si no proceden de una familia con cierto talento artístico o con*

las capacidades de un taller es muy difícil consagrar el arte femenino radicado en la problemática de inferioridad de las mujeres a lo largo de la historia.”(Trujillo, 2015)

Dado que “ se considera que las mujeres no cuentan con las capacidades necesarias para plasmar en sus obras un arte reflexivo y comprensivo, ya que las mujeres que se encuentran en este medio realizaban los detalles sutiles y delicados a través de técnicas como el bordado y si pintaban eran bodegones, flores entre otro tipo de cosas que mostraban lo bello y delicado; más aún cuando el hombre designa que las mujeres artistas deben dedicarse a reflejar su realidad maternal, infantil y secundaria”(Trujillo, 2015)

La artista llega a Bogotá, después de vivir veinte años en Cartagena, donde presenta su obra “Mujeres en Custodia” en el Palacio de la Inquisición en dicha ciudad sin ningún tipo de reacción ante la puesta artística, teniendo en cuenta que, al observar una ciudad como Cartagena se podría considerar que podría ser mucho más conservadora y en la cual se hubieran podido generar otro tipo de reacciones de rechazo en la ciudadanía cartagenera. La única reacción fue *“como yo en mis exposiciones pongo un cuaderno para que el público realice comentarios solo surgieron dos opiniones inconformes la de una mujer que me escribió “que yo era un vehículo del demonio” y un italiano escribe “que debía acudir a un psicólogo con urgencia”; pero siéndote sincera esperaba reacciones mucho más fuertes ante mi obra.”(Trujillo, 2015)*

De acuerdo a lo anterior, y ya radicada nuevamente en la ciudad de Bogotá, Trujillo interesada en exponer su obra en la ciudad, le cuentan que el Museo Santa Clara recibe propuestas de arte contemporáneo. Es así, que decide ir con su portafolio y proponerle al museo sus piezas artísticas con el fin de lograr mostrarlas en la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, la obra de Trujillo es aceptada en el museo por el aval del comité de exposiciones temporales “Realizando una selección de que piezas iban y no iban” (Trujillo, 2015). Que habían sido expuestas en Cartagena pero que para el museo no eran actas de acuerdo al lugar de presentación.

Es así que, para la artista el lugar era perfecto para exponer su obra como una manera de dialogo directo con el arte barroco que se encuentra en el espacio, por tanto, la obra habla con el entorno. Este tipo de obras artísticas donde se desea representar y sacralizar la sexualidad femenina que ha sido custodiada, puede ser muy mal vista por organizaciones como Voto Católico Colombia *“Que intentaron censurarme antes de que se conociera que piezas se iban a exponer en Santa Clara”*(Trujillo, 2015)

En vista que *“El centralismo es tan grande en Colombia que todo el resto se desconoce, es así que las mujeres estamos en las periferias”*(Trujillo, 2015) Y es de esta manera como se empieza con el proceso de censura mediante el derecho de petición y las tutelas interpuestas por organizaciones como Voto Católico Colombia, que intentan a partir de su plataforma impedir la realización de la puesta artística de Trujillo.

“Voto católico, es una organización fundamentalista, cerrados completamente y con una visión muy estrecha de lo que es la vida y pensar que lo que ellos dicen es lo cierto desde aquí se apoya a las 75 tutelas para que no se haga la exposición”(Trujillo, 2015)

Como se mencionaba en el testimonio del museo, el funcionario encargado de la parte editorial y según también la misma artista, es el que filtra el contenido de la exposición pero lo que es expuesto en el Palacio de la Inquisición en Cartagena no lo que se presentaría en el Museo Santa Clara. A partir de esto, se crea *“el*

movimiento en contra de la exposición antes de que salieran las piezas comunicativas de la misma.”(Trujillo, 2015)

Para la artista es sorprendente que dentro de estas organizaciones que fomentaron la censura y la negación a que la exposición continuara, se observa la participación de personas muy jóvenes tomando la vocería del caso tomando como ejemplo al estudiante de derecho de la Universidad Republicana que ayudó en la redacción de la tutela y entre otros muy atentos al caso.

De igual manera, y todos estos procesos descritos con más detalle anteriormente, la artista como la directora del museo reciben amenazas y comentarios tales como *“ella es una feminista disfrazada de artista”*(Trujillo, 2015) que tanto para Trujillo como para su familia fue impactante la forma en la cual se estaba desarrollando el proceso, lo cual por sugerencia de sus más allegados *“contrate un guardaespaldas, para que me cuidara la espalda, que fue el colmo, el extremo”*(Trujillo, 2015)

En vista de esto, la artista buscó asesoría jurídica dado que, se decía que la podrían meter a la cárcel *“y empieza todo el bum de lo que ocurrió, pues todo mundo habla de los derechos fundamentales que yo estaría violando a través de mi obra”*(Trujillo, 2015) La iglesia católica y los representantes que enviaron las cartas entre ellos la comunidad de Clarisas y el secretario episcopal Pedro Mercado, tanto al presidente de la república como a Ministra nunca se presentaron directamente con la artista, según ella, siempre mandaban fieles a dar testimonio ante el proceso de impedir la manifestación artística. Por tanto, *“todo comienza por rumores lo que se llama bulo, el bulo es un rumor de la iglesia que por ejemplo para desprestigiar a alguien crean un rumor y así mismo esta crece y crece, esto lo hace la iglesia católica desde siempre. El bulo contra mí fue “te van a excomulgar” pues yo dije que me hagan ese favor”*(Trujillo, 2015)

A causa de esto, muchos de los artistas y escritores amigos de la artista, al enterarse de este bulo como lo califica ella, deciden que si esto llegase a pasar ellos y ellas Apostatarían en plaza pública con el ánimo de apoyar a Trujillo. Según la artista, *“El ministerio de cultura se portó pesimamente ellos apoyaron y todo pero la directora del museo estuvo angustiada pensando que iba a perder su trabajo, la ministra por otro lado, no permitió que pusieran pendones fuera del museo, tampoco permitió que los guías hablaran sobre mi trabajo, yo era la única que lo podía hacer”*(Trujillo, 2015) La artista dado todos los hechos espera poder reunir toda la documentación necesaria para escribir una memoria del caso donde le permita expresar su opinión como artista que intentó ser censurada.

2.3.4 La voz de Voto Católico Colombia

“La exposición “Mujeres ocultas” violenta un signo que es propio y exclusivo de la fe católica, utilizándolo para vocear un discurso ideológico anticatólico en que se identifica a una congregación específica con la violencia hacia las mujeres.”(Herrera, 2015)

Voto católico Colombia, fue la primera organización católica en estar en desacuerdo con la exposición, manifestando en sus publicaciones frente a la obra “Mujeres Ocultas” de la artista plástica María Eugenia Trujillo, consideró que la esta puesta artística era una ofensa moral por representar custodias y en ellas plasmar el cuerpo femenino principalmente vaginas bordadas en un objeto de la fe católica.

Esta organización que según su director Jesús Herrera cuenta con la participación constante de tres personas la cual *“trabaja en red con otras organizaciones pro- vida y pro-familia. Además cuenta con un número creciente de suscriptores, personas que nos apoyan con las peticiones y que nos siguen en las redes sociales.”* (Herrera, 2015). Los cuales fomentaron en su página como fue mencionado en los capítulos anteriores más de mil derechos de petición redactados por el abogado y político conservador Carlos Corsi Otálora y difundidos por Voto Católico Colombia en su página CITIZEGO.

De esta manera, para dicha organización la exposición representa una amenaza a sus creencias y símbolos religiosos, pues para ellos *“la Custodia u ostensorio, es el objeto creado para la ostensión del santísimo sacramento a los fieles y su adoración. El viril, que así se llama porque está ubicado dos placas de vidrio, es una pequeña luneta de oro o plata, en el cual ubica la forma consagrada, cristo mismo hecho carne”* (Voto Catolico Colombia, 2014).

Por tanto para la organización, se irrespeta constantemente su fe promoviendo este tipo de representaciones que atentan en contra del pensamiento católico y sus símbolos sagrados. El argumento reiterado por los detractores de la exposición es que ésta, atenta contra el derecho constitucional de libertad de culto y a la libre personalidad.

Varios testimonios y artículos que hablan sobre el caso de la exposición y que están en contra de las peticiones y manifestaciones de censura que promovió la organización Voto Católico Colombia, afirman que la exposición de la artista intenta poner en evidencia las discriminaciones constantes que se le han hecho a las mujer a lo largo de la historia y principalmente por la iglesia católica poniendo de referencia el lugar donde se efectuaría la exposición de Trujillo. A partir de esto Voto católico Colombia dice *“la supuesta discriminación en la iglesia hacia la mujer, es absolutamente falsa. El museo Santa Clara alberga una importante colección de imágenes de la virgen María, modelo de todo cristiano (no solo mujeres) y de muchas otras santas que han tenido un papel fundamental en la vida de la iglesia católica”*(Voto Catolico Colombia, 2014)

Es así, que para la organización Voto católico, la puesta artística es una ofensa, pues el objeto que se usa tiene gran significado y valor para las y los que profesan esta religión más allá de intentar demostrar la supuesta inferioridad de las mujeres que la artista desea plasmar en su obra.

Por esta razón para Voto Católico Colombia *“un insulto es un insulto, así se pretenda justificar diciendo que con ello se busca transmitir un cuestionamiento cualquiera no importa cuál sea la idea que se quiera expresar, si se hace a través de un insulto, lo más lógico es la reacción de quien ha sido ofendido”*(Voto Catolico Colombia, 2014)

Para la organización Voto Católico Colombia es importante aclarar que no solo las oposición a la representación de Trujillo pertenecen a un sector exclusivo del catolicismo sino por el contrario hace parte del conjunto total de la iglesia católica, pues se pudo evidenciar diferentes solicitudes de incomodidad ante exposiciones donde ellos afirman en uno de sus artículos que

“Podemos empezar señalando que la primera acción de protesta en contra de la exposición, fue una carta enviada por el arzobispo de Bogotá Card Rubén Salazar Gómez a la ministra de cultura, el 9 de julio en la cual pedía al gobierno nacional “abstenerse de brindar apoyo directo o indirecto a exposiciones, eventos o muestras artísticas que utilicen imágenes u objetos sagrados de la fe cristiana católica” (Voto Catolico Colombia , 2014)

Por otra parte, y según Voto Católico Colombia, *“quienes nos informaron de la realización y contenido de la exposición, fue un grupo de miembros de la Academia de Historia Eclesiástica de Bogotá. Ellos presentaron el primer derecho de petición contra la autorización de la exposición, dirigido a la directora del Museo Santa Clara y la Ministra de Cultura. Este recurso fue acompañado por la Asociación católica de obras para la orientación de la joven que presento otro similar”*(Voto Catolico Colombia , 2014)

En consecuencia, la organización Voto Católico Colombia a partir de estos hechos decide fomentar a través de la página CITIZEGO una petición para la recolección de firmas en contra de la exposición, pues en *“su condición de católicos rechazan la ofensa que la exposición hace contra el sacramento de la eucaristía”* (Voto Catolico Colombia , 2014)

Según la organización y como lo pronuncia en varios artículos y entrevistas realizadas, son muchos las y los inconformes con este tipo de exposiciones, vinculando diversos sectores de la comunidad católica colombiana, entre ellos fieles con gran incidencia política en el país donde se dispone que

“Esta protesta no es solo de un sector de la iglesia católica. La iglesia tiene muchos miembros, pero el cuerpo es uno solo, y en este caso, ha sido claro que fue la iglesia en su conjunto la que se movilizó en contra de esa ofensa al santísimo sacramento. Algunos dirán “conozco a tal o cual católico que no se siente ofendido”, pero que haya algunos bautizados que estén fuera del sentiré cum eclesial de los fieles laicos en comunión con sus pastores, solo muestra la debilidad de la fe de muchos en nuestro país”(Voto Católico Colombia , 2014)

En este sentido, la población colombiana para la organización ha perdido poco a poco el sentimiento religioso a través de estas manifestaciones que constantemente atentan contra la ideología católica, pues genera burla y manipulación, dado que se rescata la supremacía de la obra de la artista por encima de la potestad religiosa católica y *“la justificación de la exposición como una representación de “la opresión que históricamente han sufrido las mujeres”, evidencia un discurso abiertamente anticatólico en el que se pretende identificar a la iglesia católica con tal opresión”* (Herrera, 2015)

Al igual para la organización Voto Católico Colombia es de suma importancia el lugar donde se presenta dicha exposición, pues es un espacio aun considerado religioso por sus fieles, ya que conserva representaciones de la época colonial religiosas y lo que fue como escenario conventual de la comunidad de las clarisas. Por tanto, el ideal del “Museo iglesia Santa Clara” como se debería llamar según Herrera, es seguir conservando las virtudes de lo religioso a través de las representaciones que reposan en este lugar.

2.3.5 La voz del Museo Santa Clara

Como se menciona anteriormente, la puesta artística de María Eugenia Trujillo es escogida por el museo de acuerdo a ciertos parámetros que el comité de exposiciones temporales designa con el propósito de que las exposiciones que se presentaran para ser posiblemente presentadas en el museo pudieran dialogar con la historia conventual o las representaciones iconográficas que se encuentran en el lugar.

De esta manera, el comité de exposiciones temporales da el visto bueno a la exposición “Mujeres en custodia” para su realización, la cual se presentó en Cartagena en el palacio de la inquisición, sin ningún problema. Al pasar los días la exposición se reestructuró cambiando su nombre a “Mujeres Ocultas”.

En vista de esto, como la obra fue escogida por los miembros del comité, los documentos son entregados al encargado de la edición de los catálogos de todas las exposiciones y artículos del museo para que se empezara a trabajar en ello. No obstante, *“el encargado de la edición se siente inconforme y apela a su objeción de conciencia, pues se sentía muy ofendido con la propuesta de la artista, por tanto no cumpliría con dicha función”*. (Arce, 2015)

A pesar de esto, la exposición aun pensaba realizarse en el mes de agosto, sin descartar el nerviosismo de la directora por las palabras algo amenazantes de dicho funcionario. Es así *“Que la directora invita a la Ministra de cultura a que revise las fotografías de la exposición para curarse en salud, donde ella no le ve ningún elemento ofensivo para nadie”* (Arce, 2015)

En consecuencia de lo anterior, otro de los funcionarios se encarga de la parte editorial del catálogo pero alternamente al correo de la directora, empiezan a llegar derechos de petición en contra de la exposición por la carga de inmoralidad e irrespeto a los símbolos sagrados de la comunidad religiosa católica.

“Llegaron cerca de 100 correos el primer día, bloqueando la cuenta de la directora, ese mismo día nos dimos cuenta que la plataforma de Voto católico, una página web que es internacional pero que tiene su sede en Colombia también había hecho una petición desde su portal para que las personas que quisieran simplemente dieran votar, pusieran sus datos personales y así mismo le llegara un correo electrónico a la directora con el mismo mensaje, lo único que cambiaba era el destinatario.” (Arce, 2015)

De igual manera, los funcionarios del Museo Santa Clara empiezan a recibir llamadas ofensivas diciéndoles que estaban atentando contra la fe católica, o condenándolos al infierno. Aun así, con la llegada al correo de la directora los derechos de petición de las y los ciudadanos inconformes y las llamadas telefónicas no impidieron continuar con el proceso para la realización de la exposición.

Igualmente la comunidad Voto Católico empieza su campaña en contra de la exposición, con noticias en su página web, donde se puede evidenciar un debate permanente con posturas a favor de la exposición de la artista en el Museo Santa Clara y cabe mencionar que el funcionario encargado de la parte editorial del Museo también radica una carta a la arquidiócesis de Bogotá, poniéndolos al tanto de la exposición.

Alternamente, y ya teniendo el aval de la exposición por parte de la Ministra de Cultura y el Presidente de la Conferencia Episcopal, se sigue con el proceso para la realización de la exposición, la cual vuelve a ser tema de debate dado las tutelas que llegan el día de la pre –inauguración de la puesta artística, generando cancelar el evento por dicho trámite legal.

En consecuencia de esto, y las grandes amenazas constantes hacia la directora y la artista vía correo electrónico ofendiéndolas con palabras como *“a usted la va*

a vomitar Dios, se llegó a pensar en protección desde el ministerio de defensa, pero al final no fue necesario” (Arce, 2015)

Durante estos días, la organización Voto Católico, buscaba la manera de realizar una protesta a las afueras del Museo, con la necesidad de impedir la exposición, *“pero como colinda con el palacio de justicia fueron retirados por la guardia presidencial”*(Arce, 2015) De igual manera, también hubo un plantón por parte de las personas a favor de la exposición, exigiendo la reapertura del museo dado el cierre por las medidas cautelares interpuestas en las 75 tutelas de las y los ciudadanos inconformes. Para los partidarios de la exposición, debía primar la libertad de expresión y de llevarse a cabo esta censura, podría ser este un precedente riesgoso.

Por tanto, se evidencia de igual manera, las dos posturas constantes en el proceso del caso de la puesta artística “Mujeres Ocultas”.

“Curiosamente a los del plantón en favor del museo, la guardia presidencial se alteró muchísimo hasta los trato mal y los sacaron, a los otros casi era rogándoles que los sacaran, pero ellos afirmaban que “como solo estaban rezando no estaban haciendo nada malo” por tanto los dejaron ahí.”(Arce, 2015) Debido a esto, cerraron las entradas para transitar cerca al museo debido a los plantones a favor y en contra de la exposición *“Esta fue la manera como nos pudimos dar cuenta que nuestro compañero filtró la información a la organización Voto Católico, pues dado que las entradas tenían paso restringido los miembros del grupo estaban reunidos al frente del claustro de San Agustín acompañados de su director Jesús Herrera y el funcionario que cumplía la función de editor alentando la protesta a través del rosario.”* (Arce, 2015)

Dado estos hechos, principalmente el de las 75 tutelas con las medidas cautelares que lograron el cierre del museo momentáneamente y la visita de los magistrados para que observaran cada pieza de la obra de Trujillo los miembros

del museo se sienten como en *“El nuevo tribunal de la inquisición, porque había que venir mostrar las imágenes y era un poco la idea de la inquisición de que esto no atentara contra la fe católica”*(Arce, 2015)

Por tanto fue una constante vigilancia durante toda una semana, con la visita de varios magistrados y funcionarios de la procuraduría intentando buscar la manera para que la exposición no generara malestar hacia los creyentes católicos pero donde se evidencia la inconformidad de una magistrada que estuvo en contra de la obra *“La magistrada casi hizo una censura determinada: esta obra si pueden exhibirla esta no, esta si esta no... de acuerdo a su juicio”*(Arce, 2015) pero de todas formas los magistrados determinaron que no vieron ningún problema con la exposición lo cual no atentaba contra la fe católica y ningún derecho fundamental expuestos en los derechos de petición.

Por este hecho, las 75 tutelas fueron rechazadas por el tribunal de Cundinamarca y la exposición fue abierta durante dos meses, teniendo en cuenta que el museo con las exposiciones temporales solo las muestra al público durante un mes, pero por las inconsistencias y las trabas que puso la organización Voto Católico Colombia la habilitaron para un mes más. Donde durante este tiempo se dieron manifestaciones de desprestigio a través de su página web y la persistencia al frente del museo rezando el rosario.

Paradójicamente, muchos de los visitantes de la exposición “Mujeres ocultas”, visitaron la exposición motivados por la polémica judicial detrás de ella. Debido a la información que circulo del caso, los visitantes manifestaban tener altas expectativas frente a lo transgresora que podía ser la exposición. Según los guías del museo, después de ver las piezas, la mayoría de los visitantes consideraron desproporcionado el escándalo, por cuanto éstas eran menos agresivas y transgresoras de lo que habían creído por la información suministrada por los medios.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para el análisis de la información, se explicara el concepto de censura a través de tres ejemplos relacionados con el proceso que se abordó en la investigación.

Así mismo, el ocultamiento de la sexualidad femenina será analizado a través del concepto de hegemonía. Explicare desde la perspectiva de género, la relación que existe entre los códigos de representación creados desde los discursos hegemónicos religiosos, y la censura de la exposición “Mujeres Ocultas”.

3.1 La censura como practica de control

En primer lugar hay que entender la censura como *“Aquel proceso por el cual personas establecidas en el poder suprimen información, tratando de ocultar imágenes, sonidos o palabras, con la única intención de imponer una moral oficial y con el pretexto educativo de decidir cuáles y que aspectos deben conocer los ciudadanos.”* (Lens, 2002)

De esta manera, cuando surgen procesos de resistencia o dialogo a través de puestas artísticas referentes al desnudo, el cuerpo y la sexualidad en un contexto específico y que no cumplan con los parámetros establecidos por los entes dominantes, pueden llegar a ser censuradas, dado que se mide la obra artística, de acuerdo a los valores morales de la sociedad, pues prima constantemente reflexiones que permitan reforzar las dinámicas en función de la preservación y reafirmación de la moral ciudadana.

Por lo tanto, la moral en la sociedad es un gran elemento legítimo en la medida que se encuentra arraigada en la conciencia colectiva, que es constantemente reforzada por entes dominantes en función de conservar el control social, teniendo en cuenta que a través del tiempo surgen nuevas formas de penetrar cierto tipo de discursos en función de establecer dinámicas moralistas.

A partir de lo mencionado anteriormente, la iglesia católica acompañada de figuras representativas del poder político de Colombia empiezan a introducir ciertas normas o disposiciones de cómo se deberían reflejar las obras de arte en la medida que no alteraren la moral cristiana. Es así, y según el religioso colombiano Eduardo Ospina en su artículo “El desnudo en el arte y la vida” menciona que:

“Se advierte en todos los tiempo y sobre todo en nuestros días, en algunos pintores y escultores un empeño tan obstinado de exhibir desnudos más o menos completos en sus obras, que en él se revela indudablemente o una obsesión sexual o un propósito pornográfico o las dos cosas” (Ospina, 1947)



Anunciación- Pintor Carlos Correa 1941

A partir de esto, muchos pintores y pintoras de los años treinta y cuarenta empiezan a ser cuestionados y cuestionadas en la medida que alteran dicho orden establecido, pues sus obras artísticas reflejan disposiciones inmorales, como es el caso de la artista Débora Arango con sus pinturas del cuerpo y el desnudo femenino y el artista Carlos Correa con su obra “Anunciación” que fue muy

cuestionada y censurada en su época.

“Uno de los episodios más recordados del arte colombiano, donde la iglesia católica atacó fuertemente la obra plástica de un artista, se presentó en el Tercer Salón Anual de artistas colombianos. Se trató del episodio relacionado con el artista Carlos Correa...”

El concepto religioso moral en donde la iglesia católica argumenta la solicitud de censura y retiro de la obra del Tercer Salón Anual De Artistas puesto que se consideraba que la obra “Anunciación” atentaba contra el gran misterio cristiano “el sentido que el artista y el público ve en esa pintura es una pérdida y burda negación del gran misterio cristiano; la encarnación virginal del hijo de Dios”” (Rosas, 2007)

Igualmente, este proceso de censura es vivido por la Artista Débora Arango en el Club Unión (Salón de artistas profesionales) a finales de los años treinta en Medellín, en vista de esto se intenta constantemente defender la moral de la ciudadanía bajo las leyes de moralidad de la iglesia católica apoyadas por la participación estatal como una forma de control del orden social, puesto que las y los artistas con sus obras irrumpen el orden establecido como legítimo y que aun en el contexto bogotano del siglo XXI se evidencia en el proceso de censura de la exposición “Mujeres Ocultas” en el Museo Santa Clara con otro tipo de manifestaciones en su oposición a esta. Entonces

“La censura se manifiesta, de esta forma, como uno de los mayores ataques a la libertad del individuo, dentro de la absurda actitud de pensar que ciertos componentes deben ser analizados por filtros de moralidad antes de ser presentados a la sociedad, creyéndose, ciertos poderes, poseedores de una virtud superior, casi divina, de establecer una conducta moral adoptando la tesis de que el ciudadano no está preparado para asimilar cierto tipo de información o creaciones artísticas” (Lens, 2002)

De esta manera y teniendo en cuenta el argumento de Lens, surge un evento académico contemporáneo al de la puesta artística de Trujillo, el cual fue censurado por las peticiones de la misma organización que promueve la censura de la exposición “Mujeres Ocultas” en el Museo Santa Clara. La organización Voto Católico Colombia, está interesada en oponerse y realizar fuertes críticas a partidos políticos, personajes de la vida política del país, orientaciones sexuales que rompen con la heterosexualidad obligatoria, el aborto, la adopción por parte de parejas homosexuales entre otros, que para este grupo lesionan fuertemente la moral de la sociedad católica colombiana.

En vista de lo anterior, este grupo muy ortodoxo de acuerdo a las críticas y manifestaciones de rechazo que se encuentran en su plataforma, un año antes de la promoción de censura de la exposición “Mujeres Ocultas” en el Santa Clara, publica un artículo referente al Ciclo rosa de la Universidad Javeriana dispuesto a realizarse a finales del mes de agosto 2013, dicha publicación titulada *“¡ALERTA!: Pontificia Universidad Javeriana organiza evento pro gay”* donde se manifiesta la inconformidad por parte de los fieles católicos ante el evento, el cual tenía la participación de activistas, organizaciones y asociaciones LGBTI ecuatorianas.

Por tanto, la organización Voto Católico Colombia a través de la plataforma Change.Org como paso con la promoción en CITIZEGO de censura de la exposición “Mujeres Ocultas”, promovió mediante un comunicado, el cierre definitivo del evento Ciclo rosa académico, donde el esquema de la carta era el mismo y lo único que cambiaría sería el tramitante. Mencionando que

“El evento llamado “Ciclo rosa académico”, promueve abiertamente la Ideología de género, una mentalidad cerrada que, a través del relativismo antropológico y la negación sistemática de la naturaleza humana como criatura, pretende justificar una agenda política de “deconstrucción” (destrucción) de la ecología humana, principalmente la familia y la identidad personal.” (Change.org, 2013)

El evento fue censurado por las 821 firmas obtenidas desde esta plataforma, por tanto podemos observar que la organización Voto Católico Colombia y su campaña de desprestigio que se visualiza en su página, reafirma constantemente el bienestar moral que debe tener la sociedad de acuerdo a las disposiciones del mensaje cristiano al igual utilizando mecanismos violentos como una forma persuasiva, como paso con dicho evento cancelado en la Universidad Javeriana, donde atentaron con camándulas a las y los asistentes.

3. 2 Discursos hegemónicos en la censura artística “Mujeres Ocultas”

Las relaciones de poder político desde una visión ideológica cristiana, están sumamente relacionadas con la cultura, ya que esta es la manera como se pueden transmitir mensajes hegemónicos para reforzar la estructura social.

Es así que:

“Gramsci define la hegemonía como “dirección política, intelectual y moral”. Cabe distinguir en esta definición dos aspectos: 1) el más propiamente político, que consiste en la capacidad que tiene una clase dominante de articular con sus intereses los de otros grupos, convirtiéndose así en el elemento rector de una voluntad colectiva, y 2) el aspecto de dirección intelectual y moral, que indica las condiciones ideológicas que deben ser cumplidas para que sea posible la constitución de dicha voluntad colectiva”. (Giacaglia, 2002)

En el caso colombiano, la moral religiosa ha permeado en la sociedad desde los diferentes ámbitos sociales y que por tanto esta exposición altera en la conciencia colectiva el orden social establecido, ya conformada por los entes dominantes, según las características de inmoralidad e irrespeto que observa Voto Católico Colombia en la puesta artística de Trujillo.

Por consiguiente, y retomando los dos conceptos en los que define Gramsci hegemonía, podemos observar que desde el primer aspecto ciertos grupos políticos utilizan su clase dominante como mecanismo de difusión para legitimar, difundir y apoyar que se lleve a cabo el cierre de la exposición “Mujeres Ocultas” en el Museo Santa Clara, dado sus intereses y convicciones personales convirtiéndolos en un interés colectivo a partir de la participación de varios grupos de fieles católicos que impulsan a través de la moral cristiana las ideologías que deben ser cumplidas y acatadas por la sociedad, donde se puede ver fielmente el segundo aspecto mencionado por Gramsci. En consecuencia a esto

“Gramsci sugiere que la hegemonía implica que los valores y visión del mundo de las clases dominantes se convierten en una especie de “sentido común” compartido por los grupos dominados, en virtud del cual terminan aceptando –aunque no necesariamente justificando– el ejercicio del poder por parte de los grupos dominantes. Dicho sentido común es diseminado y adquirido a través de un proceso complejo en el que la educación, la religión y la cultura juegan un papel crucial.”
(Szurmuk, 2009)

En consecuencia, estos personajes influyentes en la vida política del país, tienen gran incidencia y participación en el caso a través de su visibilidad en el poder y la perpetuación del discurso moralista en los medios masivos de comunicación, como una manera de acompañar y apoyar el proceso de estos grupos de fieles católicos ortodoxos, entre ellos El Ejército del Santísimo Rosario y Voto Católico Colombia que fueron los encargados de difundir y rechazar esta exposición en sus páginas web y utilizando herramientas jurídicas con el propósito de censurar la puesta artística, al igual que miembros de la institución clerical como es el caso de la Comunidad de Las Clarisas (Comunidad religiosa femenina que habito el espacio donde queda ahora el Museo) el sacerdote Pedro Mercado (secretario adjunto del Episcopado) entre otros que también se pronunciaron en contra de la exposición.

A causa de esto, podemos mencionar que los miembros activos del poder político, las organizaciones de fieles y los miembros clericales que se pronuncian ante la exposición, constantemente reafirman una cultura oficial mediante los mensajes hegemónicos que se han reproducido y enseñado con ciertas variaciones acomodándose al contexto actual, donde se observa un interés por parte de la iglesia y el Estado en la cultura como una forma de transmitir estos mensajes cristianos muy ortodoxos en cuanto a la visión artística y las disposiciones de la sexualidad de las mujeres que se observan o que se intentan poner en discusión en la obra de Trujillo.

Es importante aclarar, que la cultura oficial es mencionada a través del discurso permanente que se da en los medios de comunicación, dado que se afirma que la religión católica hace parte del sentimiento de más del 80% de las y los colombianos, por tanto se asume que la religión es una forma de disposición cultural de la nación, descartando y censurando nuevas formas de resistencia ante este mensaje cristiano hegemónico, sin olvidar que la artista pertenece a una elite social y económica de gran relevancia y es de esta manera como *“La cultura se da en la sociedad, en conexión con las clases sociales, es una relación simultanea de expresión y conformación de la posición social de estos grupos”*(Valdivia, 1979)

A causa de esto se puede deducir que la censura artística tiene gran relación con el poder institucional, pues la tendencia es que se censura aquello que atenta contra la estructura económica, social, política y cultural en medida que desfavorece los valores morales predominantes de una sociedad, influidos por las clases dominantes, pues la *“hegemonía se define como el logro de un liderazgo moral, intelectual y político, a través de la expansión de un discurso que fija un significado parcial alrededor de puntos nodales. Involucra más que un consenso pasivo y acciones legítimas: envuelve la expansión de un particular discurso de normas, valores, puntos de vista y percepciones, a través de re-descripciones persuasivas del mundo.”*(Giacaglia, 2002)

De acuerdo a lo anterior, se *“sigue ejerciendo un control sobre aquellas actividades culturales que son consideradas subversivas, que pueden fragmentar su intocable moral oficial”* (Lens, 2002) a través de la fuerte vigilancia que se observa en esta puesta artística por parte de entidades estatales, dada las acusaciones de la organización Voto Católico Colombia en su página web, que desvalorizan profundamente la obra, en la medida que promueven la negación a la participación de la ciudadanía al no aprobar la exposición , ya que no cumple

con los cánones morales oficiales, pues lesionan a la comunidad católica y el carácter legítimo de una sociedad bogotana con un discurso sumamente vertical.

Es así que, una forma de entender la hegemonía como *“una condición de dominación en la cual el momento de persuasión se sobrepone al de coerción”* (Szurmuk, 2009) mediante el discurso permanente que se observa en las páginas web de estas organizaciones que promueven la censura de este tipo de propuestas artísticas como las de Trujillo.

Por esta razón la reproducción constante de la moral cristiana oficial, la articulan organizaciones de files laicos muy radicales más que la propia iglesia. Este tipo de organizaciones adquieren importancia porque algunos de sus miembros ocupan altos cargos en la jerarquía del Estado. *“En la medida en que no existe un vínculo necesario entre la tarea y la clase que la hegemoniza, la identidad de los agentes sociales tiene un carácter puramente relacional en tanto se construye a partir de su articulación en el interior de una formación hegemónica.”*(Giacaglia, 2002).

De esta manera, este tipo de articulaciones entre la conciencia moral católica por parte de fieles muy ortodoxos y los vínculos directos con el poder político ayudan a generar la identidad colectiva. *“La articulación de elementos dentro de un discurso hegemónico tiene lugar en el conflictivo terreno del poder y la contingencia, e incluirá siempre momentos de fuerza y represión.”* (Giacaglia, 2002)

Por otra parte, estas organizaciones católicas albergan gran participación de jóvenes en estos movimientos católicos de fieles, pues la intervención en el caso de censura de la exposición “Mujeres Ocultas” se evidencia constantemente la influencia de estos jóvenes en el proceso a través del plantón por parte de la organización Voto Católico Colombia a las afueras del Museo y la colaboración

en la reacción de la tutela por parte del estudiante de derecho de la Corporación Universitaria Republicana.

Es así que, es sorprendente como dicha estructura penetra fuertemente en la conciencia individual de estos jóvenes a tal punto de seguir reproduciendo este discurso hegemónico ante las disposiciones de lo correcto e incorrecto que se puede presentar ante la sociedad, por medio de mecanismos persuasivos y de control como lo son los medios de comunicación y difusión, principalmente internet como un vehículo de acercamiento a las nuevas generaciones dado al fácil acceso al mismo.

La participación de estos jóvenes en estos movimientos difusores del mensaje hegemónico en este caso de censura a la exposición de Trujillo son acompañados de la gran influencia política de algunos de sus miembros, lo que proporciona un conflicto de derechos ante el rol cambiante del Estado y de los jóvenes con el ánimo de permear el orden social desde esta comunidad y donde se observan gran afinidad por parte de sus participantes a ideas políticas conservadores en la medida que aprueban las prácticas de difamación de lo diferente o irreverente.

En consecuencia a lo mencionado, la exposición intento ser censurada por los mensajes hegemónicos de negación de la sexualidad de las mujeres que aún se refugian en la conciencia de muchos y muchas y a partir de los discursos morales en los que se observa a la sociedad Bogotana, donde se presenta el hecho y desde las reflexiones subversivas de la artista como lo deja ver las opiniones de los grupos en contra de la puesta artística.

3.3 Perspectiva de género en el proceso de censura de la exposición “Mujeres Ocultas”

Situándonos desde la visión cristiana, la sexualidad de las mujeres ha sido invisibilizada a través de la historia y desde el origen de pecado de Eva, pues ella es la causante de la expulsión del paraíso, por tentar al hombre (Adán) al pecado

original, por ende las mujeres han tenido que hacerse cargo de esta simbología de pecadoras e impuras por ser consideradas las nuevas hijas de Eva y donde la religión se ha encargado de reafirmar a través de sus enseñanzas cristianas este sentimiento de desobediencia de Eva que recae en las mujeres.

Es así que, esta imagen de pecado se sigue reproduciendo constantemente en la vida común de la ciudadanía principalmente Bogotana, con otro tipo de representaciones simbólicas que han permitido que las mujeres cierren la posibilidad del reconocimiento de su sexualidad dado que durante el tiempo esta ha estado confinada y señalada de impura y pecaminosa, teniendo en cuenta los códigos de representación que la visión religiosa instruye.

Los códigos de representación parten de la necesidad de generar un lenguaje compartido que permita construir un puente de interlocución común, dado que las personas tienen la capacidad de interpretar de maneras diferentes. De esta manera, *“El lenguaje es por tanto el segundo sistema de representación involucrado en el proceso global de construir sentido. Nuestro mapa conceptual compartido debe ser traducido a un lenguaje común, de tal modo que podemos correlacionar nuestros conceptos e ideas con ciertas palabras escritas, sonidos dichos, o imágenes visuales.”*(Hall, 1997)

Es así que, se ha olvidado el reconocimiento y conocimiento de la sexualidad femenina, pues ha tenido que sufrir a lo largo de la historia y más por las asignaciones que se le han dispuesto un ocultamiento.

A partir de estas asignaciones a la mujer y su cuerpo, se ha reprimido su sexualidad durante el tiempo, que las ha hecho olvidar sus partes genitales impidiendo un disfrute placentero de su sexualidad, pues esta sería la principal forma de control por parte de la iglesia católica no solo al cuerpo femenino sino a las sensaciones corporales de la sociedad, mediante las designaciones morales de lo correcto e incorrecto principalmente desde la iconografía religiosa,

las cuales son una forma de representación a través de un lenguaje visual en la Nueva Granada, donde se sitúa la puesta artística “Mujeres Ocultas” relacionándola con el contexto actual.

Por tanto, *“La vulva no fue ignorada, sino difamada primero con enorme esfuerzo y a continuación negada hasta provocar la opinión errada y absurda de que no valía la pena hablar de ella.”* (Sanyal, 2009). Esto parte de los roles asignados a cada sexo, pues la sexualidad femenina esta renegada a las condiciones masculinas dado estos discursos hegemónicos religiosos que han sido contruidos socialmente.

A causa de esto, y desde el intento de censura de la exposición se evidencia que aún se reprime la sexualidad femenina, ya que hablar de ello en espacios públicos que permitan un dialogo reflexivo a través del reconocimiento de la vulva, o la reivindicación de la misma, dada las asignaciones que ha sufrido desde la visión religiosa católica occidental, Pues *“La vulva queda adherida más bien aún aura de secreto y ocultación: es aquello sobre lo que no se habla.”* (Sanyal, 2009)

Y por tanto, si se habla de ella, como es el caso de esta exposición “Mujeres Ocultas” de una manera delicada en la medida que es un arte sutil en un Museo que perteneció a una comunidad de religiosas, cabe la posibilidad de que surjan procesos de denuncia y oposición a esta obra y más cuando en ella, la artista intenta poner en discusión el papel de la mujer en la vida conventual y matrimonial en la Nueva Granada a través de simulaciones de custodias que guardan los genitales femeninos que han sido custodiados y ocultados principalmente por estas dos instituciones.

Por esta razón y trayendo a colación el primer capítulo de la parte uno de este documento, podemos observar mediante el interés de la iglesia católica en la iconografía religiosa barroca, una manera de representar unos cánones de orden

social a través de los cuerpos de santos y santas en la Nueva Granada, como forma de disponer los cuerpos a ciertas normas y comportamientos sociales adecuados de los cuerpos, teniendo en cuenta que la mujer y según la visión cristiana, representaría el mal demoníaco que debía ser doblemente controlado por sus pasiones carnales. Y como no lo menciona Riane Eisler *“La mujer es pecadora, una criatura "carnal" adecuada solo para la reproducción, para dar hijos a los hombres. Por lo tanto, la mujer, y la sexualidad humana, deben controlarse no solo con rigor sino también con violencia.”*(Eisler, 1996)

En consecuencia, estos discursos aun en la sociedad bogotana de hoy, tienen gran relevancia, pues a partir de la educación que se ha brindado, se sigue manipulando y cosificando el papel de la mujer en la sociedad, aun cuando se le han otorgado espacios en la esfera pública. Pero donde el cuerpo femenino se ha limitado, ya que prevalece la insistencia de control mediante y según como lo dice Borja desde los sentidos, en este caso desde el ocultamiento de la sexualidad femenina y la reivindicación de sus genitales, que a través de la visión bíblica han sido el instinto de pecado que ha arrastrado al hombre.

“Las mujeres no solo están representadas falsamente dentro del marco sartreano de sujeto significante y otro significado, sino que la falsedad de la significación vuelve inapropiada toda la estructura de representación”(Butler, 1999) pues el sexo se aleja de todas las representaciones hegemónicas en la medida que están sustentadas desde discursos masculinos *“Por el contrario, el sexo femenino evita las exigencias mismas de representación, porque ella no es ni Otro no carencia, pues estas categorías siguen siendo relativas al sujeto sartreano, inmanentes a este esquema falocéntrico”* (Butler, 1999)

En vista de esto, parte la necesidad de exponer formas de representación propia desde puestas artísticas, donde realmente se evidencia las dinámicas de la sexualidad femenina en la medida que la exposición intenta sacralizar la

sexualidad que ha sido ocultada por los códigos de representación en función del control de los cuerpos a través de la visión cristiana.

“Esta asociación del cuerpo con lo femenino se basa en la relaciones mágicas de reciprocidad mediante las cuales el sexo femenino se limita a su cuerpo, y el cuerpo masculino, completamente negado, paradójicamente se transforma en el instrumento incorpóreo de una libertad aparentemente radical”(Butler, 1999)

Por tanto, se puede evidenciar que la sexualidad masculina es legítimamente aceptada en cambio la construcción de la sexualidad femenina está limitada y ocultada por dichos discursos hegemónicos religiosos que desvalorizan el cuerpo femenino y lo reducen a la impureza y al pecado. *“Beauvoir afirma que el cuerpo femenino debe ser la situación y el instrumento de la libertad de las mujeres, no una esencia definidora y limitadora”*(Butler, 1999)

Es así, que las mujeres han tenido que ignorar constantemente su cuerpo principalmente su vulva, de acuerdo a estas posiciones muy radicales que han condicionado la sexualidad femenina como impura y pecaminosa y más en una sociedad católica colombiana que constantemente reproduce en sus sermones litúrgicos la importancia del matrimonio, el cuidado del cuerpo desde las posturas morales cristinas y la importancia de la reproducción para la generación de vida en la institución matrimonial y donde estos discursos se pueden ver latentes en las y los jóvenes que hacen parte de estos grupos de fieles muy ortodoxos. *“Obviamente, aun en las sociedades dominadoras más rígidas, hay hombres y mujeres que logran evitar estos patrones.”*(Eisler, 1996)

Estos mensajes hegemónicos que prevalecen en la sociedad bogotana, siguen reafirmando parámetros de conocimiento del cuerpo femenino a la hora de entender su corporeidad desde la familia, la educación y la salud de acuerdo a la visión cristiana que ha regulado estas otras instituciones.

Teniendo en cuenta, que en el pensamiento cristiano prevalece en las y los colombianos sin descartar que han surgido procesos de resistencia tanto de mujeres como de hombres en cuanto a las normas que se establecen en la sociedad, reafirmando la importancia del verdadero conocimiento del cuerpo como una estrategia de reivindicación de los sentires corpóreos sexuales, los cuales han sido muy cuestionados en la vida pública tanto religiosa como política del país.

Por desgracia, esta cultura que aún sigue siendo muy patriarcal en función de las disposiciones religiosas en la vida íntima sigue afirmando que *“los órganos genitales femeninos solo servirían para la reproducción”*. (Sanyal, 2009) Dada las enseñanzas religiosas católicas que se disponen principalmente en la familia como el segundo espacio de ocultamiento de la condición real de los órganos femeninos ya que, los términos que se usan en cuanto los significados de los órganos sexuales están contados a partir de unas normas generales dispuestas para el conocimiento, la cual es muy limitada.

La visión del cuerpo femenino como mera propiedad masculina también influyó profundamente en la construcción social de la sexualidad tanto femenina como masculina. El hecho de que un cuerpo fuera sólo para servir a otro- cuidarlo, darle placer y descendencia no sólo proporcionó un modelo básico para toda jerarquía superior-inferior, sino que también impuso una visión particular de cómo el cuerpo de mujeres y hombres debía relacionarse en sus relaciones sexuales más íntimas. (Eisler, 1996)

Es como de esta manera y a través de los discursos que ofrecen estos grupos católicos muy ortodoxos se sigue reafirmando mensajes conservadores en cuanto a las disposiciones sexuales del cuerpo en este caso femenino; dada las condiciones de inequidad que prevalecen en la sociedad que desfavorece el papel de las mujeres y su cuerpo solo como un mecanismo procreador así cumplan otros roles otorgados.

Pero donde también se censuran las manifestaciones de la sexualidad de las mujeres esto gracias a los mecanismos de control existentes, entre ellos la iglesia católica integrada por estos seguidores que reproducen mensajes radicales en cuanto a manifestaciones de control social.

Por tanto, el cuerpo sexual femenino, aún sigue cumpliendo dichos cánones mencionados con anterioridad, ya que se sigue teniendo miedo al conocimiento de los genitales dado los discursos cristianos que han regido durante la evangelización cristiana en Latinoamérica, impulsados principalmente por la educación religiosa con gran incidencia en la salud y la familia como una forma de controlar el conocimiento de la sexualidad de la mujer, que ha consideración es enseñada de una manera errónea; a partir de que es mal visto el autodescubrimiento como una forma de conocimiento, aprendizaje y reivindicación de la vulva, por tanto, *“El rechazo de la masturbación es parte de la represión sexual. Desde la infancia hasta la madurez, la masturbación produce un sentimiento de vergüenza y de culpabilidad.”* (Dodson)

Según lo anterior, el rechazo a la masturbación y a los deseos eróticos de las mujeres se conforman por *“Las significaciones culturales aprendidas y por las creaciones que el sujeto realiza sobre su experiencia a partir de ellas”* (Lagarde, 1993) es así, que estos discursos siguen manipulando las visiones en cuanto al encuentro del cuerpo y el reconocimiento del mismo, a través de la experiencia sexual femenina que ha sido ocultada y custodiada por estos mensajes hegemónicos de orden social, pues a través de ellos se manipula o censura manifestaciones artísticas, obras literarias, eventos académicos entre otros que proponen evidenciar este tipo de reflexiones que rompen con los estereotipos moldeados de ciudadanos y ciudadanas que se encuentran regulados por los discursos hegemónicos morales y que por tanto son nocivos para los ojos de la sociedad.

CONCLUSIONES:

1. El arquetipo de la Eva bíblica y las asignaciones de pecado e impureza animados desde el imaginario religioso católico, han tenido incidencia en el ocultamiento de la sexualidad de las mujeres.
2. Los códigos de representación de las mujeres creadas por los discursos hegemónicos moralistas en la Nueva Granada, fueron reproducidos a través de representaciones visuales y narrativas como forma de controlar el cuerpo mediante los sentidos.
3. Anteriormente la iglesia y el Estado fueron las encargadas de censurar, ahora organizaciones de fieles laicos muy radicales promueven la censura utilizando herramientas jurídicas y principalmente persuasivas en los medios masivos de comunicación (internet) como una estrategia de atraer a las y los ciudadanos principalmente jóvenes para lograr la censura.
4. Estos códigos de representación creados en la Nueva Granada colonial, son reproducidos en la República por medio de la constitución de 1886 aun manteniéndose a partir de la difusión constante de artículos de organizaciones de fieles católicos que influyen radicalmente en la conciencia de sus participantes a tal punto de censurar todo tipo de manifestaciones “subversivas” que se salen del orden social correcto.
5. Los medios de comunicación, juegan un papel importante para reproducir el mensaje hegemónico de estos grupos, permeando en la conciencia de las y los jóvenes que hacen parte activa del mismo.
6. Estas organizaciones católicas adquieren importancia porque algunos de sus miembros ocupan altos cargos en la jerarquía del Estado.
7. Se censura principalmente manifestaciones que aborden temáticas relacionadas al cuerpo humano, el desnudo, la sexualidad y el empleo de iconografía religiosa. En este caso, la exposición “Mujeres Ocultas”, simula

custodias religiosas donde albergan los genitales femeninos, pues la artista intenta sacralizar la sexualidad de las mujeres la cual ha sido ocultada y custodiada especialmente por la iglesia católica.

8. Estos grupos de fieles no solo promueven la censura a la exposición “Mujeres Ocultas” sino también censuran la sexualidad de las mujeres dado los discursos hegemónicos morales que surgen a partir de los códigos de representación otorgados desde el arquetipo bíblico de Eva.
9. La sexualidad de la mujer sigue oculta gracias al modelo hegemónico reproducido por estas organizaciones ortodoxas que intentan eliminar discursos y reflexiones no solo referentes al tema sino de igual forma a puestas políticas, discursivas, sociales, sexuales entre otras que no encajan en el orden establecido.
10. Estos discursos de negación de la sexualidad de la mujer se siguen considerando subversivos e inmorales en la conciencia de las y los jóvenes que pertenecen a estos grupos, reproduciéndolos en sus entornos cotidianos.
11. La sexualidad y el conocimiento de ella, sigue regulada por los códigos de representación vigentes en la conciencia de las y los sujetos dada la negación de grupos católicos a la reflexión y discusión.

La organización Voto Católico Colombia, después de lo ocurrido con la puesta artística “Mujeres Ocultas” interviene en la censura de un evento académico frente el aborto organizado por la Universidad Javeriana, donde se evidencian las mismas características de difusión de la censura que en el caso de “Mujeres Ocultas”

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS :

Accion de tutela , 2014- 03559 (Tribunal administrativo de cundinamarca - sección segunda-sub sección 26 de Agosto de 2014).

ACI/EWTN Noticias. (29 de Agosto de 2014). *Aciprensa*. Recuperado el 20 de Agosto de 2015, de Suspenden Temporalmente exposicion de arte blasfemo en Colombia:
<https://www.aciprensa.com/noticias/suspenden-temporalmente-exposicion-de-arte-blasfemo-en-colombia-61474/>

Acosta, O. (2012). *De la iglesia al museo. Entre lo sagrado y lo secular en el museo iglesia Santa Clara de Bogotá*.

Albarracin, M. (13 de Agosto de 2014). *La silla vacia*. Recuperado el 16 de Agosto de 2015, de Sepulcros blanqueados de la libertad de expresion :
<http://lasillavacia.com/elblogueo/blog/sepulcros-blanqueados-de-la-libertad-de-expresion-48409>

Arango, M. M. (2012). Cuerpo de mujer, fantasia de pecado. *Revista de estudiantes ETFH pensamineto humanistas* .

Arango, R. (2002). *La construcción de nacionalidad* . Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2002. Págs. 125-153.

Arce, V. (28 de Agosto de 2015). Caso censura exposición Mujeres ocultas . (L. M. Ayala, Entrevistador)

Arias, R. (2000). *Estado laico y catolicismo Integral en Colombia. La reforma religiosa de López Pumarejo*. Bogotá: Centro de publicaciones Universidad de los Andes .

Arias, R. (2003). *El Episcopado Colombiano. Intransigencia y Laicidad (1850-2000)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Asamblea Nacional Costituyente. (1991). *Constitución de Colombia*.

Badawi, H. (19 de Agosto de 2014). *Revista Arcadia*. Recuperado el 17 de Agosto de 2015, de Censura artistica en el Museo Santa Clara:

<http://www.revistaarcadia.com/arte/articulo/censura-artistica-en-el-museo-santa-clara/38432>

- Balbontin, C. (2009). *Mujeres imaginario corporal y practica sexual. vivencias de la corporalidad y el erotismo*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Benetti, S. (1994). *Sexualidad creativa* . Bogotá: Giro Editores.
- Borja, J. (1998). *Rostros y rastros del demonio en la Nueva Granada- indios, negros, judios, mujeres y otras huestes de satanas*. Bogotá: Planeta colombia editorial.
- Borja, J. (2009). El discurso visual del cuerpo barroco neogranadino . *Revista de psicoanalisis No 11 CUERPOS Y GOCES CONTEMPORANEOS* .
- Borja, J. (2010). *La pintura barroca y el control de los sentidos - articulo de investigacion*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Borja, J. (2010). *La pintura colonial y el control de los sentidos* . Bogotá: Universida de los Andes.
- Borja, J. (2012). *Pintura y cultura barroca en la Nueva Granada. Los discursos sobre el cuerpo* . Bogotá: Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa- El feminismo y la subversion de la identidad* . Nueva York: Paidos Studios 168.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan sobre los limites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Editorial Paidos SAICF .
- Carrera, F. (1986). Sexo, religion y creencia. *Nueva Sociedad*, 129-138.
- castrejon, J. (2003). El erotismo como experiencia vinculada al orden sagrado. *DIKAIOSYNE Revista semestral de filosofia practica*, 11-22.
- Change.org. (Agosto de 2013). *No promuevan ideologias adversas al evangelio y la dotrina de la iglesia*. Recuperado el 14 de septiembre de 2015, de Change.org:
<https://www.change.org/p/pontificia-universidad-javeriana-no-promuevan-ideolog%C3%ADas-adversas-al-evangelio-y-la-doctrina-de-la-iglesia>
- Citizengo. (4 de Agosto de 2014). *Citizengo*. Recuperado el 16 de Junio de 2015, de Citizengo:
<http://citizengo.org/es/10249-abstengase-autorizar-y-realizar-exposicion-mujer-custodia>

Contestación acción de tutela, 2014- 03586-00 (Tribunal Administrativo de Cundinamarca 29 de Agosto de 2014).

Cortes, J. D. (1996). *Regeneración, intransigencia y régimen de cristiandad*.

Dodson, B. (s.f.). *Sexo para uno. El placer del autoerotismo*. Ediciones temas de hoy .

Duby, G. (1988). *El año mil*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Eisler, R. (1996). *Placer Sagrado- Nuevos caminos hacia el empoderamiento y el amor - Volumen 2*. Editorial Cuatro Vientos .

Eisler, R. (1996). *Placer Sagrado- Sexo, mitos y la política del cuerpo- Volumen 1*. Editorial Cuatro Vientos.

Gargallo, f. (2014). *Feminismos desde Abya Yala ideas y propósitos de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. México: Editorial Corte y Confección.

Giacaglia, M. (2002). Hegemonía. Concepto clave para pensar la política. *Revista de filosofía de Santa Fe*, 159.

Gonzales, F. E. (1988). *Iglesia y Estado desde la convención de Rionegro hasta el olimpo radical 1863-1878*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Revista especializada .

Hall, S. (1997). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices. Cap. 1, pp. 13-74. Traducido por Elías Sevilla Casas*. Londres: Sage Publications.

Herrera, J. (16 de Agosto de 2015). Caso censura exposición "MUJERES Ocultas". (L. M. Ayala, Entrevistador)

Juan Luis Alvarez- Gayou Jurgenson . (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología* . Ecuador : Paidós Ecuador.

Lagarde, M. (1993). Identidad genérica y feminismo. *XIII congreso internacional de ciencias antropológicas y etnológicas*. México: Postgrado UNAM.

Lamas, M. (1996). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual- compilación Marta Lamas- S.C Bourque, J Butler, J.K Conway, S Cucchian, M Lamas, S.B Ortner, G Rubin, J Scott, H. Whitehead*. México: Biblioteca feminista. Programa Universitario de Estudios de Género .

Lens, J. (2002). La censura en las exposiciones artísticas. Heridas de la democracia. *Universidad de Santiago de Compostela* .

- Malagon, M. A. (2006). La regeneracion, la constitucion de 1886 y el papel de la iglesia catolica. *Civilizar- revista electronica de difusión científica Universidad Sergio Arboleda*, 1-12.
- Maldonado, N. (2007). *Sobre la colonialidad del ser: contri-buciones al desarrollo de un concepto en El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. En: Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (eds.)* . Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Martinez, A. (1995). Las monjas en la America colonial . *Thesauros* .
- Medina, A. (2014). *Mujeres Ocultas- Maria Eugenia Trujillo* . Bogotá: Museo Santa Clara .
- Mejia, A. T. (1996). Colombia: siglo y medio de bipartidismo . En J. O. Melo, *Colombia Hoy* . Santa Fe de Bogotá : Presidencia de la República.
- Melo, J. O. (1989). La constitucion de 1886. En A. T. Jaime Jaramillo Uribe, *Nueva historia de Colombia* . Editorial Planeta .
- Museo. (s.f.). *Museo colonial - Museo Santa Clara*. Obtenido de <http://www.museocolonial.gov.co/>
- Naranjo, M. I. (2003). *Monjas Santaferianas. cuerpo femenino en la pintura colonial a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Nuevo Reino de Granada*. Medellin: Universidad Nacional de Colombia.
- Nina Cabra, Manuel Escobar. (2013). *El cuerpo en Colombia estado del arte cuerpo y subjetividad*. Bogotá: universidad Central IDEP.
- Ospina, E. (1947). Origenes: el desnudo en el arte y en la vida. *Revista Javeriana*, 6-12.
- Palomo, F. (1997). Disciplina cristiana, Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad moderna. *revistas.ucm.es -Cuadernos de Historia Moderna*.
- Pisano, M. (1995). *Los deseos de cambio, O ¿El cambio de los deseos?* Santiago: Ediciones casa de la mujer la morada .
- Procurador General de la Nacion . (2015). *Intervención expediente de tutela T-4.592.636, accion de tutela interpuesta por fernando beltral contra ministerio de cultura*. Bogotá: Procuraduria General de la Nacion.
- Ramirez, M. H. (2006). Otras lecturas del arte barroco de Santa Fe de Bogotá: la perspectiva de género. En Mara Viveros, Claudia Rivera, Manuel Rodriguez, *De mujeres, hombres y*

otras ficciones: género y sexualidad en America Latina (pág. 318). Bogotá: Editores del grupo TM s.a.

Respuesta derecho de peticion , MC-013778-ER-2014 (27 de Agosto de 2014).

Restrepo, C. (1995). *Constituciones politicas de Colombia*. Universidad Externado de Colombia.

Revista Arcadia. (29 de Agosto de 2014). *Revista Arcadia*. Recuperado el 16 de Agosto de 2015, de El caso mujeres ocultas en el museo Santa Clara, la censura se torna en amenazas : <http://www.revistaarcadia.com/agenda/articulo/el-caso-mujeres-ocultas-en-el-museo-santa-clara-la-censura-se-torna-en-amenazas/38693>

Rosas, A. M. (2007). *Relaciones entre arte y moral en antioquia a mediados del siglo XX: a proposito de la pintura de Debora Arango* . Santiago de Cali: Universida del Valle- Programa Academico de Sociologia .

S,J Taylor y R. Bogdan. (1987). *Introduccion a los metodos cualitativos de investigacion* . Barcelona: Ediciones Paidos.

Salgado, A. C. (05 de Septiembre de 2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluaciones de rigor metodológico y retos*. Recuperado el 06 de Junio de 2015, de Investigación cualitativa: diseños, evaluaciones de rigor metodológico y retos: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-InvestigacionCualitativa-2766815.pdf>

Santa Teresa de Avila. (1562). *El libro de la vida*.

Sanyal, M. M. (2009). *Vulva. La revelación del sexo invisible* . Berlin: Editorial Anagrama Barcelona .

Szurmuk, M. (2009). *Diccionario de estudios culturales latinoamerivanos* . Mexico: Siglo XXI Editores .

Tánacs, E. (2002). El concilio de trento y las iglesias de la America Española: la problematica de su falta de representación. *Revista de la historia No 7*, 117-140.

Trujillo, M. E. (04 de Septiembre de 2015). Caso censura exposicion "Mujeres Ocultas". (L. M. Ayala, Entrevistador)

Valdivia, T. (1979). Granschi y la cultura . *Mensaje* 285, 828-836.

Verdon, J. (2006). *Sombras y luces de la Edad Media*. Buenos aires: Editorial el ateneo.

Voto Catolico Colombia . (29 de Agosto de 2014). *Voto Catolico Colombia*. Recuperado el 19 de Agosto de 2015, de ¿Somos sólo "un grupo de católicos" que rechazamos la exposición

"mujeres ocultas?: <http://www.votocatolico.co/2014/08/somos-solo-un-grupo-de-catolicos-que.html>

Voto Catolico Colombia. (20 de agosto de 2014). *Voto Catolico Colombia*. Recuperado el 14 de Agosto de 2015, de Por qué la exposición “mujeres ocultas” es una agresión violenta contra la fe católica, y una ofensa a Dios: <http://www.votocatolico.co/2014/08/por-que-la-exposicion-mujeres-ocultas.html>

